

## Anexo 2

### Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las “POBALINES” y el numeral 5.1. “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada** y **verificada** para la **partida única**, por la **Coordinación Administrativa** a través del titular; en su carácter de **Área Técnica-Requirente**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de **evaluación por puntos y porcentajes**, mediante el **Anexo 2**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”. -----  
-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

## Anexo 2

### Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-05-2024

"Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2024"

#### EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	
						Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	
I. Capacidad del Licitante	<b>Capacidad del Licitante</b>		<b>24</b>	<b>17.45</b>	<b>2.00</b>	<b>17.23</b>	<b>21.20</b>
		<b>a. Capacidad de los Recursos Humanos</b>	<b>13</b>	<b>7.45</b>	<b>2.00</b>	<b>7.23</b>	<b>11.22</b>
		a.1. Experiencia en asuntos relacionados	3.5	3.5	0.50	3.50	3.50
		a.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.8	2.25	1.50	2.50	6
		a.3. Dominio de Herramientas	1.7	1.7	0	1.23	1.70
		<b>b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
		b.1. Capacidad de los recursos económicos	10	10	0	10	10
		c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	0	0	0.0	0.00
		d. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.5	0	0	0.0	0.00
II. Experiencia y Especialidad del Licitante.	<b>Experiencia y Especialidad del licitante</b>		<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
		a. Experiencia	8	0	0	0.0	8
		b. Especialidad	8	0	0	0.0	8

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMEX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025"

**EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES**

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	Puntuación Obtenida	
			Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.	Corporativo Abitza'c de México, S.A. de C.V.	Control de Accesos, S.A. de C.V	Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.	
III. Propuesta de Trabajo	Propuesta de Trabajo		8	8	0	6	6
		a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	3	3	0	3	3
		b. Plan de Trabajo propuesto	3	3	0	3	3
		c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2	2	0	0	0
IV. Cumplimiento de contratos	Cumplimiento de contratos	12	0	0	0	12	

**Puntos acreditables por propuesta técnica**

60	25.45	2.00	23.23	55.20
Puntos	Puntos	Puntos	Puntos	Puntos

## Anexo 2 Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-05-2024

“Servicio de limpieza en los inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas, módulos de atención ciudadana y bodega estatal del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025”

### Evaluación Técnica: Partida Única

**Licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.**

**17 de diciembre de 2024**

#### RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

##### Subrubro a.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>
El “ <b>Licitante</b> ” deberá disponer de al menos <b>1 (un)</b> Coordinador General, <b>3 (tres)</b> supervisores, y al menos <b>58</b> (cincuenta y ocho) afanadores para la prestación del servicio, cada uno con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios iguales o similares a la presente contratación, dicho personal deberá de coincidir con el señalado en el rubro III, sub rubro c, <b>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b> .				
Se entiende por servicios similares todos aquellos relacionados con limpieza integral de inmuebles, con similares características y condiciones de las requeridas en las “Especificaciones Técnicas”.				
El “ <b>Licitante</b> ” deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo que presente, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, en donde señale su experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, según sea el caso para el rol propuesto, acompañándose de documentación comprobatoria de la experiencia señalada en el currículum.				
El Currículum Vitae debe incluir la siguiente información:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Estudios realizados.</li> <li>• Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró).</li> <li>• Detalle de los años de experiencia.</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado.</li> <li>• Firma autógrafa de la persona postulada.</li> </ul>				
En caso de que alguno de los Currículos presentados no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomado en cuenta para la obtención de su puntaje respectivo.				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>								
<p>Asimismo, cada Currículum deberá contener datos de contacto de las personas y/o empresas en las que se ha desempeñado cada integrante del equipo de trabajo (como mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico).</p>												
<p><b>Puntos a asignar</b></p>												
<p><b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO).</b></p>												
<p>El tiempo máximo de experiencia que se considerará será de 3 años.</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="447 682 1423 771">Se otorgará el máximo de puntos al “<b>Licitante</b>” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “<b>Licitantes</b>”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.</td> <td data-bbox="1423 682 1656 771" style="text-align: center;">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="447 771 1423 803">Acredita experiencia menor a un año.</td> <td data-bbox="1423 771 1656 803" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Se otorgará el máximo de puntos al “ <b>Licitante</b> ” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ <b>Licitantes</b> ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos	Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos				
Se otorgará el máximo de puntos al “ <b>Licitante</b> ” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ <b>Licitantes</b> ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos											
Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos											
<p>Máximo de puntos a otorgar <b>0.50</b> (cero puntos cincuenta) puntos.</p>												
<p><b>SUPERVISORES 3 (TRES)</b></p>												
<p>Por cada supervisor se establece el siguiente puntaje:</p>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="443 977 1371 1015">Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles</td> <td data-bbox="1371 977 1661 1015" style="text-align: center;">0.25 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1015 1371 1052">Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles</td> <td data-bbox="1371 1015 1661 1052" style="text-align: center;">0.20 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1052 1371 1089">Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.</td> <td data-bbox="1371 1052 1661 1089" style="text-align: center;">0.10 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1089 1371 1127">Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.</td> <td data-bbox="1371 1089 1661 1127" style="text-align: center;">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona	Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona	Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos
Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona											
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona											
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona											
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos											
<p>Para los supervisores se requiere la presentación de 3 (tres) integrantes. El “<b>Licitante</b>” obtendrá hasta 0.25 (cero punto veinticinco) puntos por cada integrante.</p>												
<p>Máximo de puntos a otorgar <b>0.75</b> (cero puntos setenta y cinco) puntos.</p>												

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

**AFANADORES 58 (CINCUENTA Y OCHO)**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.0388 puntos por persona
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.0259 puntos por persona
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.0173 puntos por persona
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos

Para los afanadores se requiere la presentación de 58 (cincuenta y ocho) integrantes. El “**Licitante**” obtendrá hasta 0.0388 (cero puntos cero trescientos ochenta y ocho) puntos por cada integrante.

Máximo de puntos a otorgar **2.25** (dos punto veinticinco) puntos.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 3.50 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.** los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria:

**Coordinador General (1) uno**

A) **Si Acredita.** El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y contiene firma del representante legal. El CV del postulante establece años de experiencia comprobatoria, folio 000040. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000040, el postulante acredita 3 (tres) años 3 (tres) meses 19 (diecinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000040, la currícula del postulante presenta datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa, por lo que **Si acredita la experiencia y se asigna la puntuación de 0.50 puntos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>
<p><b>Supervisores (3) tres</b></p> <p>a) <b>Si Acredita.</b> El licitante presenta tres CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen años de experiencia comprobatoria, folios 000046, 000055 y 000061. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa de experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000046, el primer postulante acredita 6 (años) años 10 (diez) meses 3 (tres) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000055, el segundo postulante acredita 6 (seis) años 9 (nueve) meses 28 (veintiocho) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000061, el tercer postulante acredita 6 (veintidós) años 8 (ocho) meses 14 (catorce) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; los currículos de los tres postulantes presentan datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa; por lo que SI acreditan la experiencia y <b>se asigna la puntuación de 0.75 puntos.</b></p> <p><b>Afanadores (58) cincuenta y ocho</b></p> <p>b) <b>Acredita.</b> El licitante presenta cincuenta y ocho CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen los 3 años de experiencia solicitados, apartado Capacidad de Licitante, folios 000068, 000073, 000078, 0000, 000088, 000093, 000098, 000103, 000108, 000113, 000118, 000123, 000128, 000133, 000138, 000143, 000148, 000153, 000158, 000163, 000168, 000173, 000178, 000183, 000188, 000193, 000198, 000203, 000208, 000213, 000218, 000223, 000228, 000233, 000238, 000243, 000248, 000253, 000258, 000263, 000268, 000273, 000278, 000283, 000288, 000293, 000298, 000303, 000308, 000313, 000318, 000323, 000328, 000333, 000338, 000343, 000348 y 000358. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa. Presentan documentación comprobable para acreditar la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de Licitante, folios 000068, 000073, 000078, 0000, 000088, 000093, 000098, 000103, 000108, 000113, 000118, 000123, 000128, 000133, 000138, 000143, 000148, 000153, 000158, 000163, 000168, 000173, 000178, 000183, 000188, 000193, 000198, 000203, 000208, 000213, 000218, 000223, 000228, 000233, 000238, 000243, 000248, 000253, 000258, 000263, 000268, 000273, 000278, 000283, 000288, 000293, 000298, 000303, 000308, 000313, 000318, 000323, 000328, 000333, 000338, 000343, 000348 y 000358, los postulantes acreditan un tiempo mínimo de 3 (tres) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acreditan su experiencia en el puesto desempeñado en los proyectos realizados ya que presentan constancias de habilidades; y <b>se asigna la puntuación de 2.25 puntos.</b></p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.25</b>
<b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>				

EL “**Licitante**” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador Generales y Supervisores, de acuerdo con lo manifestado en su currículum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.

Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral **a.1.** de la presente tabla de evaluación.

**COORDINADOR GENERAL 1 (UNO)**

Por cada Coordinador General se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	1.80 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **1.80** (uno punto ochenta) puntos.

**SUPERVISOR 3 (TRES)**

Por cada Supervisor se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	2.00 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **6.00** (seis punto cero) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 7.80 puntos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>7.80</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.25</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>          Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este <b>sub subrubro</b> solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:</p> <p><b>Coordinador General (1) uno</b>          Coordinador General (1)          A) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JULIANA RIVERA MENDEZ</b>, presentando copia simple de Certificado de Estudios, apartado Capacidad del Licitante, folios 000041.          Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000041, el postulante acredita los conocimientos, por lo que <b>se asignan 1.00 punto.</b></p> <p><b>Supervisores (3) tres</b>          Supervisor (1)          A) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ANA LUZ SÁNCHEZ MENDEZ</b>, presentando copia simple del Certificado de terminación de estudios, apartado Capacidad del Licitante, folio 000047.          Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000047, el postulante SI acredita los conocimientos, toda vez que si se encuentra registrada en la Secretaría de Educación Pública, por lo <b>que se asignan 0.50 puntos.</b></p> <p>Supervisor (2)          B) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ARTURO ALEJANDRO TEJEDA BADILLO</b>, presentando copia simple de Certificado de Bachillerato, apartado Capacidad del Licitante, folio 000056.          Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000056, el postulante acredita los conocimientos, por lo que <b>se asignan 0.50 puntos.</b></p> <p>Supervisor (3)          C) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>YESICA VAZQUEZ MASCOTE</b>, presentando copia simple del Certificado de terminación de estudios de bachillerato, apartado Capacidad del Licitante, folios 000062.          Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 65, el postulante acredita los conocimientos, por lo que <b>se asignan 0.50 puntos.</b></p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**
**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>				

El “**Licitante**” deberá demostrar para cada uno de los afanadores, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- Separación de basura/pulido de pisos
- **DC3 Constancia de habilidades laborales**
- Manual de pulidor
- ECO 248 prestación de servicios de limpieza

**AFANADORES 58 (CINCUENTA Y OCHO).**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.0294 puntos por persona
Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.0147 puntos por persona

Máximo de puntos a otorgar **1.70** (uno) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 1.70 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

**Afanadores (58) cincuenta y ocho.**

Afanador (1)

A) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **SARA AGUILERA FLORES**, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000069-000072.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000069 al 000072, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos**.

Afanador (2)

B) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **EDITH AGUIRRE ROJAS**, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades, apartado Capacidad del Licitante, folios 000074al 000077.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000074al 000077, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos**.

Afanador (3)

C) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **SILVIA ALCANTARA LOPEZ** presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000079 al 000082.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000079 al 000082, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos**.

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (4)                      D) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FABIOLA ALVAREZ CORNEJO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000084 al 000087.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000084 al 000087, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (5)                      E) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FLORENCIO ANSELMO FRANCO</b>, presentando copia simple del Certificado de Competencia y cuatro Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000089 Al 000092.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000089 Al 000092, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (6)                      F) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ELIZABETH BELMONT MORALES</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000094 al 000097.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000094 al 000097, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (7)                      G) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARTHA BERROSPE MACIAS</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000099 al 000102.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000099 al 000102, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (8)                      H) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ANGELA BETANZOS DE LOS SANTOS</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000104 al 000107.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000104 al 000107, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (9)                      I) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA EUGENIA BLANCAS ESPINOSA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000109 al 000112.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000109 al 000112, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (10)                      J) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>DOMINGA BARRERA MARCOS</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000114 al 000117.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000114 al 000117, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (11)                      K) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ERIK ALAN BRITO RAMIREZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante 000119 al 000122.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000119 al 000122, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (12)                      L) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CAROLINA CABALLERO ZAMORA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000124 al 000127.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000124 al 000127, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (13)                      M) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ITZEL CARRILLO CAMACHO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000129 al 000132.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000129 al 000132, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (14)                      N) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>YADIRA MONSERRAT CASTRO CERVANTES</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000134 al 000137.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000134 al 000137, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p>				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (15)            O) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>IZUY MONSERRAT CASTRO OCAMPO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000139 al 000142.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000139 al 000142, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (16)            P) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ARACELI CHAVEZ GARCIA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000144 al 000147.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000144 al 000147, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (17)            Q) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LUCIA CORDERO CORREA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000149 al 000152.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000149 al 000152, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (18)            R) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LETICIA CUEVAS HERNANDEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000154 al 000157.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000154 al 000157, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (19)            S) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VERONIA DIAZ ISALAS</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000159 al 000162.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000159 al 000162, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (20)            T) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PAULINA ESCALONA AGUILAR</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000164 al 000167.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000164 al 000167, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (21)            U) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ESPERANZA ESTRADA GONZALEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000169 al 000172.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000169 al 000172, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (22)            V) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CARMEN OLIVA ESTRADA PEREZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000174 al 000177.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000174 al 000177, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (23)            W) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>GEORGINA FRANCO RANGEL</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000179 al 000182.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000179 al 000182, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (24)            X) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SANDRA LUZ GARCIA TOVAR</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000184 al 000187.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000184 al 000187, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (25)            Y) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MEDINA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000189 al 000192.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000189 al 000192, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p>				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (26)                      Z) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LILIANA GONZALEZ ORTIZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000194 al 000197.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000194 al 000197, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (27)                      AA) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ERIKA GUZMAN IBARRA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000199 al 000202.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000199 al 000202, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (28)                      AB) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GRAGEDA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000204 al 000207.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000204 al 000207, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (29)                      AC) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000209 al 000212.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000209 al 000212, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (30)                      AD) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>HILDA MAURA HERNÁNDEZ MILPA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000214 al 0002017.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000214 al 0002017, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (31)                      AE) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MA. GUADALUPE HUERTA SANDOVAL</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000219 al 000222.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000219 al 000222, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (32)                      AF) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JULIA HAYDEÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales apartado Capacidad del Licitante folios 000224 al 000227.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000224 al 000227, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (33)                      AG) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>GABRIELA MARLENE JIMÉNEZ ORTÍZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000229 al 000232.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000229 al 000232, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (34)                      AH) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ALEJANDRO JOSÉ LUNA</b>, copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000234 al 000237.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000234 al 000237, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (35)                      AI) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>HUMBERTO LARIOS ESTRADA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000239 al 000242.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000239 al 000242, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (36)                      AJ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>GABRIELA LUIS CERVANTES</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000244 al 000246.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000244 al 000246, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p>				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (37)                      AK) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>BEATRIZ LUNA MENDOZA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000249 al 000252.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000249 al 000252, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (38)                      AL) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BELLEZA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante folios 000254 al 000257.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000254 al 000257, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (39)                      AM) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>HERIBERTA MEDINA MOLINA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000259 al 000262.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000259 al 000262, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (40)                      AN) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROSA ANGELICA MONRROY OLIVERA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000264 al 000267.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000264 al 000267., el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (41)                      AO) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LAURA ELENA MORALES MIRANDA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000269 al 000272.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000269 al 000272, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (42)                      AP) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>AZUCENA MORENO CHÁVEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000274 al 000277.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000274 al 000277, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (43)                      AQ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JANETTE MORALES MACEDO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000279 al 000282.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000279 al 000282, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (44)                      AR) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MANUEL NAVA BECERRIL</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0284 al 000287.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 268 al 272, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (45)                      AS) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FREDY NOYOLA MENDOZA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000289 al 000292.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000289 al 000292, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (46)                      AT) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARGARITO OLMOS LARA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000294 al 000297.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000294 al 000297, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (47)                      AU) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PATRICIA OSORNO URIBE</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000299 al 000302.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000299 al 000302, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p>				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (48)                      AV) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CLAUDIA PEREDO ROMERO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000304 al 000307.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000304 al 000307, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (49)                      AW) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ARACELI PERÉZ GONZALEZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000309 al 000313.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000309 al 000313, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (50)                      AX) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>REYNA ISABEL LÓPEZ VILCHIS</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000314 al 000317.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000314 al 000317, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (51)                      AY) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>REYNA MARÍA PURECO TORRES</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000319 al 000322.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000319 al 000322, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (52)                      AZ) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROSIBEL ROBLERO ROBLERO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000324 al 000327.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000324 al 000327, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (53)                      BA) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>KAREN GUADALUPES RODRÍGUEZ NAJERA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000329 al 000332.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000329 al 000332, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (54)                      BB) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO SALGADO</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000334 al 000337.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000334 al 000337, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (55)                      BC) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIANA RUÍZ ÁLVAREZ</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000339 al 000342.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000339 al 000342, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (56)                      BD) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>TERESA SALGADO HERRERA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000344 al 000347.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000344 al 000347, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (57)                      BE) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARÍA ROSA SÁNCHEZ ZÚÑIGA</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000349 al 000352.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000349 al 000352, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p> <p>Afanador (58)                      BF) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARTHA VILLALBA FLORES</b>, presentando copia simple de dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000354 al 000357.                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000354 al 000357, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b>.</p>				

## RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. - Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.

Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	<u>10.00</u>	Puntos obtenidos	10.00
---	---------------------	--------------	------------------	-------

El “**Licitante**” deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (**12 meses**), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las “**POBALINES**”.

Se entiende por “oferta económica total contractual (12 meses)” al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica (**anexo 7**), multiplicado por **12**, que son los meses de duración del contrato.

Para demostrar la capacidad económica, el “**Licitante**” deberá presentar la declaración fiscal anual **2023**, y la última declaración fiscal anual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024; presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las “**POBALINES**” y regla **2.8.3.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal **2024**.

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las “**POBALINES**”, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00
Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	4.00
Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.	0.00

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 10.00 puntos.

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>10.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>
---	----------------------------	---------------------	-------------------------	--------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitado en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta la declaración fiscal anual 2023, y la última declaración fiscal provisional a que está obligado del Impuesto Sobre la Renta, así como copia de los comprobantes de pago de los saldos pendientes a pagar, con los que acredita la capacidad económica superior al 20%, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, folios del 000359 al 000620. Por lo que se **asignan 10.00 puntos**.

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro c. – Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>0.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

El “**Licitante**” deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, para la obtención de los puntos correspondientes, el “**Licitante**” deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las “**POBALINES**”, el “**Licitante**” deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. Lista de nómina debidamente firmada.
- II. Aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y,
- III. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

Una constancia que acredite que es una persona con esta condición en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.**

<p><b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro c.</b> Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., <b>NO acredita</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria: <b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el licitante presentó escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad, conforme a lo solicitado en el <b>subrubro</b>, apartado Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, folio 000622. Por lo anterior, al licitante <b>se le otorgan 0.00 puntos</b> para el presente <b>subrubro</b>.</p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro d. – Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p><b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>				
<p>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del “Reglamento”, para la obtención de los puntos correspondientes, el “Licitante” en caso de pertenecer al sector MIPyMES, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que especifique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, <b>Anexo 6</b>. De ser el caso, se otorgará la puntuación que corresponda a los “Licitantes” que pertenezcan al sector de MIPyMES que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, para cumplir con éste requisito se acreditará con el documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="787 1144 1318 1263"> <tr> <td data-bbox="787 1144 1161 1230">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td data-bbox="1161 1144 1318 1230">0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="787 1230 1161 1263">No acredita</td> <td data-bbox="1161 1230 1318 1263">0.00 puntos</td> </tr> </table> <p><b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b></p>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							

<p><b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>NO acredita</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria: <b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el licitante presentó escrito, manifestando que NO produce bienes con innovación tecnológica, conforme a lo solicitado en el <b>subrubro</b>. Folio 000624.  Por lo anterior, al licitante <b>se le otorgan 0.00 puntos</b> para el presente <b>subrubro</b>.</p>				

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro a. – Experiencia.

<p><b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Subrubro a.</b> Experiencia</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>8.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza o similares a los requeridos de la presente contratación, es decir, limpieza integral de inmuebles, para lo cual deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado con una plantilla de por lo menos <b>60 trabajadores</b>.  Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. A partir del mes de diciembre de 2018.  <b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b>  Copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.  La empresa o asociación que firma los contratos presentados deberá ser la empresa o asociación “<b>Licitante</b>” que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.  El “<b>Licitante</b>” podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, de cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores.  Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del “<b>Licitante</b>” se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos, así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.</p>				

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA**

El “**Licitante**” presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.

Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.

El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario (365\*5+1 = 1,826).

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:  
 (días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)

Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho)**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., NO es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 000626 al 000707.

No. Contrato	Vigencia
1. C.P.LPN.002-23	11 meses 30 días
2. C.P.LPN.012-24	6 meses 30 días
3. CW2418153	11 meses 30 días
<b>Total</b>	<b>28 meses 90 días</b>

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p><b>Uno. Contrato C.P.LPN.002-23</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627 al 000633.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000630. <u>La razón social</u>: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000634.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629.</li> <li>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</li> <li>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Dos. Contrato C.P.LPN.012-24</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636 al 000643.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000638. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de julio de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000639. <u>La razón social</u>: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000643.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000638.</li> <li>e) Se acredita con 6 meses 30 días de experiencia con este contrato.</li> <li>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia, ya que no cumple con los requisitos solicitados.</b></p> <p><b>Tres. Contrato CW2418153</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte S.A., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645 al 000689.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza en Sucursales Bancarias, oficinas administrativas, cajeros automáticos y auto cajeros, áreas verdes, fumigación y recolección de basura. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000655-000692. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655. <u>La razón social</u>: Banco Mercantil del Norte S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000690-000707.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655.</li> <li>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</li> </ul>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia, ya que no cumple con los requisitos solicitados.**

No.	No. CONTRATO	RAZON SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a a fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA			
			DESDE	HASTA	TOTAL MESES			Desde	Hasta	Total Meses	
1	C.P.LPN.002-23	Instituto Electoral de la Ciudad de México	01-ene-23	31-dic-23	11 MESES 30 DIAS	1 AÑOS	NO	01-ene-23	31-dic-23	11 MESES 30 DIAS	
2	C.P.LPN.012-24	Instituto Electoral de la Ciudad de México	01-ene-24	31-jul-24	6 MESES 30 DIAS	6 MESES	NO	01-ene-24	31-jul-24	6 MESES 30 DIAS	
3	CW2418153	Banco Mercantil del Norte S.A.	01-ene-24	31-dic-24	11 MESES 30 DIAS	1 AÑOS	NO	01-ene-24	31-dic-24	11 MESES 30 DIAS	
<b>TOTAL DE MESES ACREDITADOS</b>											<b>28 MESES 90 DIAS</b>

Tabla para acreditar Experiencia

<b>Especialidad</b>	<b>Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b>
Número de meses de experiencia acreditados	<b>28 (veintiocho) meses, 90 (noventa) días de experiencia acreditada</b>

**Experiencia = 0.00 puntos**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.**, acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, con una experiencia de 28 meses con 90 días, **se le asignan 0.00 puntos.**

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. – Especialidad.

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

#### PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar será de 6 (seis). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. **Apartado Experiencia, folios 000626 al 000707.**

**ESPECIALIDAD**

No se asignan puntos al Licitante por presentar 3 (tres) contratos:

**Uno. Contrato C.P.LPN.002-23**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627 al 000633.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629. La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000630. La razón social: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000634.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629.
- e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Dos. Contrato C.P.LPN.012-24**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636 al 000643.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000638. La vigencia: es del 01 de enero al 31 de julio de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000639. La razón social: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000643.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Licitante, folio 000638.</p> <p>e) Se acredita con 6 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato NO se considera para acreditar experiencia, ya que no cumple con los requisitos solicitados.</b></p> <p><b>Tres. Contrato CW2418153</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte S.A., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645 al 000689.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza en Sucursales Bancarias, oficinas administrativas, cajeros automáticos y auto cajeros, áreas verdes, fumigación y recolección de basura. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000655-000692. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655. <u>La razón social</u>: Banco Mercantil del Norte S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000690-000707.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia, ya que no cumple con los requisitos solicitados.</b></p> <p><b>Tabla para acreditar especialidad</b></p> <p>Especialidad = 0.00 puntos</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. no acredita los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitado en la convocatoria, presentando la especialidad con 3 (tres) contratos que no cuentan con las características solicitadas, <b>se le asignan 0.00 puntos</b> en este <b>subrubro</b>.</p>				

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro a. – Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.**

<b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Subrubro a.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al “**Licitante**” cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

La licitante entrega dentro de su oferta técnica la metodología estándar de manera clara señalando procedimientos, materiales que seguirá para la prestación del servicio. Apartado Metodología para la prestación del servicio, folio 000709al 000742.

Se **asignan 3.00 puntos** por presentar la documentación señalada.

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro b. – Plan de trabajo propuesto.**

<b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Subrubro b.</b> Plan de trabajo propuesto.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Consiste en evaluar conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria el plan de trabajo, incluido el plan de distribución del material y si está en condiciones de dotarlo de acuerdo con el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, que permita de manera prudencial determinar que el servicio será prestado adecuadamente.

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 36 del “**Reglamento**” y en relación con el inciso f, numeral II, del artículo 56 de las “**POBALINES**”, en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, se solicitan marcas comerciales que pu.edan ser ofrecidas por al menos 5 distribuidores o puntos de venta con el objeto de asegurar las características y calidad de los productos de limpieza y evitar que al ser proporcionados a granel, puedan no cumplir con lo solicitado.

Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos
No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos

**El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Plan de trabajo propuesto.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

La licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo señalando la distribución de los materiales bimestrales y trimestrales, períodos, así como las marcas comerciales que pueden ser distribuidas para la prestación del servicio. Apartado Plan de trabajo para la prestación y supervisión del servicio, folio 0007043 al 000745.

Se **asignan 3.00 puntos** por presentar la documentación señalada.

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro c. – Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.**

<b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

EL “**Licitante**” deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro I de la presente tabla.

Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.	2.00 puntos
No presenta organigrama conforme a lo solicitado	0.00 puntos

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de **2.00 (dos) puntos**.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

- A) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 1 (uno) Coordinador, **JULIANA RIVERA MEDEZ**, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 000747.
- B) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 3 (tres) Supervisores, **ANA LUZ SANCHEZ MENDEZ, ARTURO ALEJANDRO TEJEDA BADILLO, JESICA VAZQUEZ MASCOTE**, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 00747.
- C) Acredita, el licitante incluye en el organigrama el nombre completo y cargo de los 58 (cincuenta y ocho) Afanadores **SARA AGUILERA FLORES, EDITH AGUIRRE ROJAS, SILVIA ALCANTARA LOPEZ, FABIOLA ALVAREZ CORNEJO, FLORENCIO ANSELMO FRANCO, ELIZABETH BELMONT MORALES, MARTHA BERROSPE MACIAS, ANGELA BETANZOS DE LOS SANTOS, MARIA EUGENIA BLANCAS ESPINOSA, ERIK ALAN BRITO RAMIREZ, CAROLINA CABALLERO ZAMORA, ITZEL CARRILLO CAMACHO, YADIRA MONSERRAT CASTRO CERVANTES, IZUY MONSERRAT CASTRO OCAMPO, ARACELI CHAVEZ GARCIA, LUCIA CORDERO CORREA, LETICIA CUEVAS HERNANDEZ, VERONIA DIAZ ISALAS, PAULINA ESCALONA AGUILAR, ESPERANZA ESTRADA GONZALEZ, CARMEN OLIVA ESTRADA PEREZ, GEORGINA FRANCO RANGEL, SANDRA LUZ GARCIA TOVAR, MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MEDINA, ERIKA GUZMAN IBARRA, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ GRAGEDA, FERNANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HILDA MAURA HERNÁNDEZ MILPA, MA. GUADALUPE HUERTA SANDOVAL, JULIA HAYDEÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JULIA HAYDEÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JULIA HAYDEÉ JIMÉNEZ GONZÁLEZ, GABRIELA MARLENE JIMÉNEZ ORTÍZ, ALEJANDRO JOSÉ LUNA, ALEJANDRO JOSÉ LUNA,**

<b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Subrubro c.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
<p>HUMBERTO LARIOS ESTRADA, GABRIELA LUIS CERVANTES, BEATRIZ LUNA MENDOZA, BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BELLEZA, HERIBERTA MEDINA MOLINA, ROSA ANGELICA MONRROY OLIVERA, LAURA ELENA MORALES MIRANDA, AZUCENA MORENO CHÁVEZ, JANETTE MORALES MACEDO, MANUEL NAVA BECERRIL, FREDY NOYOLA MENDOZA, MARGARITO OLMOS LARA, PATRICIA OSORNO URIBE, CLAUDIA PEREDO ROMERO, ARACELI PERÉZ GONZALEZ, REYNA ISABEL LÓPEZ VILCHIS, REYNA MARÍA PURECO TORRES, ROSIBEL ROBLERO ROBLERO, KAREN GUADALUPES RODRÍGUEZ NAJERA, MARÍA CONCEPCIÓN ROMERO SALGADO, MARIANA RUÍZ ÁLVAREZ, TERESA SALGADO HERRERA, MARTHA VILLALBA FLORES, apartado Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos, folio 00747 al 000749.</p> <p>Se asignan <b>2.00 puntos</b> por cumplir con su totalidad con lo señalado en la convocatoria.</p>				

#### RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Rubro IV.</b> Cumplimiento de contratos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Se asignará la mayor puntuación al “<b>Licitante</b>” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, con relación a los contratos con los cuales se acreditó el rubro II: Experiencia y Especialidad de la presente tabla, al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido. No se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento.</li> <li>• La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> <li>• Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento, emitido por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al “<b>Licitante</b>” que presente el mayor número de documentos señalados en los párrafos anteriores. Para el resto de los “<b>Licitantes</b>” se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más “<b>Licitantes</b>” acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los “<b>Licitantes</b>” que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El “<b>Instituto</b>” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p><b>El total de puntos a otorgar en el rubro será de 12.00 (doce) puntos.</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b>, <b>ACREDITA parcialmente</b> los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.</p> <p><b>Uno. Contrato C.P.LPN.002-23</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627 al 000633.</p>				

<p><b>Empresa licitante: Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>12.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629. La vigencia: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000630. La razón social: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000627. Plantilla: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000629.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Dos. Contrato C.P.LPN.012-24</b></p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636 al 000643.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto Electoral del “IECM”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000638. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de julio de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000639. <u>La razón social</u>: Instituto Electoral de la Ciudad de México. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000636. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000638.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p>				
<p><b>Tres. Contrato CW2418153</b></p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Banco Mercantil del Norte S.A., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645 al 000689.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza en Sucursales Bancarias, oficinas administrativas, cajeros automáticos y auto cajeros, áreas verdes, fumigación y recolección de basura. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000655-000692. <u>La vigencia</u>: es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655. <u>La razón social</u>: Banco Mercantil del Norte S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000645-000655.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p>				
<p><b>Cumplimiento de contratos</b></p> <p>Número de cumplimiento de contratos acreditados</p>	<p><b>Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b></p> <p>3 (TRES) cumplimiento de contrato Uno. C.P.LPN.012-24 Dos. C.P.LPN.012-24 Tres. CW2418153</p>			

<b>Empresa licitante:</b> Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V. <b>Rubro IV.</b> Cumplimiento de contratos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Toda vez que el licitante <b>Internacional de Negocios GAME, S.A. de C.V.</b>, no acredita el mayor número de cumplimiento de contratos 3 (Tres), <b>se le asignan los 0.00 puntos</b></p>				

**Licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**

**17 de diciembre de 2024**

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V. <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.50</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá disponer de al menos <b>1 (un)</b> Coordinador General, <b>3 (tres)</b> supervisores, y al menos <b>58</b> (cincuenta y ocho) afanadores para la prestación del servicio, cada uno con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios iguales o similares a la presente contratación, dicho personal deberá de coincidir con el señalado en el rubro III, sub rubro <b>c, Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b></p> <p>Se entiende por servicios similares todos aquellos relacionados con limpieza integral de inmuebles, con similares características y condiciones de las requeridas en las “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo que presente, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, en donde señale su experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, según sea el caso para el rol propuesto, acompañándose de documentación comprobatoria de la experiencia señalada en el currículum.</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Estudios realizados.</li> </ul>				

Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	0.50								
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró).</li> <li>Detalle de los años de experiencia.</li> <li>Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado.</li> <li>Firma autógrafa de la persona postulada.</li> </ul>												
En caso de que alguno de los Currículos presentados no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomado en cuenta para la obtención de su puntaje respectivo.												
Asimismo, cada Currículum deberá contener datos de contacto de las personas y/o empresas en las que se ha desempeñado cada integrante del equipo de trabajo (como mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico).												
<b>Puntos a asignar</b>												
<b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO).</b>												
El tiempo máximo de experiencia que se considerará será de 3 años.												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="447 857 1423 943">                     Se otorgará el máximo de puntos al “<b>Licitante</b>” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “<b>Licitantes</b>”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.                 </td> <td data-bbox="1423 857 1656 943" style="text-align: center;">                     0.50 puntos                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="447 943 1423 976">                     Acredita experiencia menor a un año.                 </td> <td data-bbox="1423 943 1656 976" style="text-align: center;">                     0.00 puntos                 </td> </tr> </table>					Se otorgará el máximo de puntos al “ <b>Licitante</b> ” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ <b>Licitantes</b> ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos	Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos				
Se otorgará el máximo de puntos al “ <b>Licitante</b> ” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ <b>Licitantes</b> ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos											
Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos											
Máximo de puntos a otorgar <b>0.50</b> (cero puntos cincuenta) puntos.												
<b>SUPERVISORES 3 (TRES)</b>												
Por cada supervisor se establece el siguiente puntaje:												
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td data-bbox="443 1154 1371 1187">                     Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles                 </td> <td data-bbox="1371 1154 1661 1187" style="text-align: center;">                     0.25 puntos por persona                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1187 1371 1219">                     Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles                 </td> <td data-bbox="1371 1187 1661 1219" style="text-align: center;">                     0.20 puntos por persona                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1219 1371 1252">                     Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.                 </td> <td data-bbox="1371 1219 1661 1252" style="text-align: center;">                     0.10 puntos por persona                 </td> </tr> <tr> <td data-bbox="443 1252 1371 1284">                     Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.                 </td> <td data-bbox="1371 1252 1661 1284" style="text-align: center;">                     0.00 puntos                 </td> </tr> </table>					Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona	Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona	Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona	Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos
Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona											
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona											
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona											
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos											
Para los supervisores se requiere la presentación de 3 (tres) integrantes. El “ <b>Licitante</b> ” obtendrá hasta 0.25 (cero puntos veinticinco) puntos por cada integrante.												
Máximo de puntos a otorgar <b>0.75</b> (cero puntos setenta y cinco) puntos.												

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
--	--------------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------

**AFANADORES 58 (CINCUENTA Y OCHO)**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.0388 puntos por persona
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.0259 puntos por persona
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.0173 puntos por persona
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos

Para los afanadores se requiere la presentación de 58 (cincuenta y ocho) integrantes. El “**Licitante**” obtendrá hasta 0.0388 (cero puntos cero trescientos ochenta y ocho) puntos por cada integrante.

Máximo de puntos a otorgar **2.25** (dos puntos veinticinco) puntos.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 3.50 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V** los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria:

**Coordinador General (1) uno**

- a) **Si Acredita.** El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y contiene firma del representante legal. El CV del postulante establece años de experiencia comprobatoria, folio 000127. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y sin datos de contacto de la actual empresa.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 0000125 al 000129, el postulante acredita 9 (nueve) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 0000125 al 000129, la currícula del postulante no presenta datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa, por lo que si acredita la experiencia y se asigna la puntuación de **0.50 puntos**.

**Supervisores (3) tres**

- b) **No Acredita.** El licitante presenta un supervisor con solicitud de empleo y dos CV no firmados de manera autógrafa por los postulantes y no contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen años de experiencia comprobatoria, folios 000120 y del 000134 al 000138. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y no presenta datos de contacto de la actual empresa.

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000120 y del 000134 al 000138, el primer postulante acredita 22 (años) de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, sin demostrar la acreditación de la experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000120, el segundo postulante acredita 9 (nueve) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000134 al 000138, el tercer postulante no acredita experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, no acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que no presenta documento comprobatorio; los currículos de los tres postulantes no presentan datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa; por lo que no acreditan la experiencia y <b>se asigna la puntuación de 0.00 puntos.</b></p> <p><b>Afanadores (57) cincuenta y siete</b>  c) <b>Acredita.</b> El licitante presenta cincuenta y siete solicitudes de empleo, folios 000002 al 000117. El CV.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de Licitante, folios 000002 al 000117, no acreditan su experiencia en el puesto desempeñado en los proyectos realizados ya que no presentan constancias de habilidades; y <b>se asigna la puntuación de 0.00 puntos.</b></p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>						
<p>EL “<b>Licitante</b>” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador Generales y Supervisores, de acuerdo con lo manifestado en su currículum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.</p> <p>Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral <b>a.1.</b> de la presente tabla de evaluación.</p> <p><b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO)</b>  Por cada Coordinador General se establece la siguiente puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="793 1279 1310 1453"> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>1.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table>					Licenciatura terminada	1.80 puntos	Licenciatura trunca	1.00 puntos	Bachillerato	0.50 puntos
Licenciatura terminada	1.80 puntos									
Licenciatura trunca	1.00 puntos									
Bachillerato	0.50 puntos									

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>7.80</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Máximo de puntos a otorgar **1.80** (uno punto ochenta) puntos.

**SUPERVISOR 3 (TRES)**

Por cada Supervisor se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	2.00 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **6.00** (seis punto cero) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 7.80 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, no es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa no cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

**Coordinador General (1) uno**

Coordinador General (1)

A) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **OCTAVIO CARRANZA GARCIA**, presentando copia simple de Certificado de Estudios, apartado Capacidad del Licitante, folios 000130.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000130, el postulante acredita los conocimientos, por lo que **se asignan 0.50 punto.**

**Supervisores (3) tres**

Supervisor (1)

A) **No Acredita.** El licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante **RICARDO ANGEL MONTECINOS**, no presenta comprante de estudios terminados.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000122, el postulante no acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que **se asignan 0.00 puntos.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>
<p>Supervisor (2)                  B) <b>No Acredita.</b> El licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JUAN ORTA ROJAS</b>, no presenta comprante de estudios terminados.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000132 al 000133, el postulante no acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que <b>se asignan 0.00 puntos.</b></p> <p>Supervisor (3)                  C) <b>No Acredita.</b> El licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JULIAN SANCHEZ CABRERA</b>, no presenta comprante de estudios terminados.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000140, el postulante no acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que <b>se asignan 0.00 puntos.</b></p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**
**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>				
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá demostrar para cada uno de los afanadores, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Separación de basura/pulido de pisos</li> <li>• <b>DC3 Constancia de habilidades laborales</b></li> <li>• Manual de pulidor</li> <li>• ECO 248 prestación de servicios de limpieza</li> </ul> <p><b>AFANADORES 57 (CINCUENTA Y SIETE).</b>  <b>Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:</b></p> <table border="1" data-bbox="462 1331 1638 1412"> <tr> <td>Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro</td> <td>0.0294 puntos por persona</td> </tr> <tr> <td>Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro</td> <td>0.0147 puntos por persona</td> </tr> </table>					Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.0294 puntos por persona	Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.0147 puntos por persona
Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.0294 puntos por persona							
Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.0147 puntos por persona							

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Máximo de puntos a otorgar <b>1.70</b> (uno) puntos.</p> <p>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: <b>1.70</b> puntos.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Afanadores (57) cincuenta y siete.</p> <p><b>No Acredita.</b> El licitante, no acredita, por no presentar de cada uno de sus afanadores, diplomas o constancias de formación y/o participación que demuestren sus conocimientos profesionales, solicitado para acreditar experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, conforme a la convocatoria. Por lo anterior, los 57 (cincuenta y siete) afanadores, no acreditan los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0 puntos</b>.</p>				

## RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. - Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>10.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (<b>12 meses</b>), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las “<b>POBALINES</b>”.</p> <p>Se entiende por “oferta económica total contractual (12 meses)” al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica (<b>anexo 7</b>), multiplicado por <b>12</b>, que son los meses de duración del contrato.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el “<b>Licitante</b>” deberá presentar la declaración fiscal anual <b>2023</b>, y la última declaración fiscal anual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024; presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las “<b>POBALINES</b>” y regla <b>2.8.3.1</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal <b>2024</b>.</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan</p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>10.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	---------------------	-------------------------	-------------

realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las “**POBALINES**”, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00
Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	4.00
Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.	0.00

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 10.00 puntos.**

#### **MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, no es susceptible de asignación de puntos, ya que no presenta evidencia por lo que la empresa no cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitado en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante no presenta la declaración fiscal anual 2023, y tampoco la última declaración fiscal provisional a que está obligado del Impuesto Sobre la Renta, así como copia de los comprobantes de pago de los saldos pendientes a pagar, por tanto, no acredita la capacidad económica superior al 20% Por lo que se **asignan 0.00 puntos**.

#### **RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

##### **Subrubro c. – Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>0.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

El “**Licitante**” deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, para la obtención de los puntos correspondientes, el “**Licitante**” deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con

<p><b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V <b>Subrubro c.</b> Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>discapacidad.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las “<b>POBALINES</b>”, el “<b>Licitante</b>” deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, misma que se comprobará con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>IV. Lista de nómina debidamente firmada.</li> <li>V. Aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y,</li> <li>VI. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.</li> </ul> <p>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>Una constancia que acredite que es una persona con esta condición en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p><b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b>, <b>NO acredita</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el licitante presentó escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad, conforme a lo solicitado en el <b>subrubro</b>, apartado Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, folio 000622.</p> <p>Por lo anterior, al licitante <b>se le otorgan 0.00 puntos</b> para el presente <b>subrubro</b>.</p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro d. – Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p><b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V <b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del “<b>Reglamento</b>”, para la obtención de los puntos correspondientes, el “<b>Licitante</b>” en caso de pertenecer al sector MIPyMES, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que especifique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, <b>Anexo 6</b>.</p> <p>De ser el caso, se otorgará la puntuación que corresponda a los “<b>Licitantes</b>” que pertenezcan al sector de MIPyMES que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, para cumplir con éste requisito se acreditará con el documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, expedido por</p>				

<b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>0.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado				
el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica		0.50 puntos		
No acredita		0.00 puntos		
<b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</b>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>NO acredita</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria:				
<b>No se asignan puntos</b> , toda vez que el licitante presentó escrito, manifestando que NO produce bienes con innovación tecnológica, conforme a lo solicitado en el <b>subrubro</b> . Folio 000624. Por lo anterior, al licitante <b>se le otorgan 0.00 puntos</b> para el presente <b>subrubro</b> .				

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro a. – Experiencia.

<b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro a.</b> Experiencia				
El “ <b>Licitante</b> ” deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza o similares a los requeridos de la presente contratación, es decir, limpieza integral de inmuebles, para lo cual deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado con una plantilla de por lo menos 60 trabajadores.				
Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. A partir del mes de diciembre de 2018.				
<b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b>				
Copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.				
La empresa o asociación que firma los contratos presentados deberá ser la empresa o asociación “ <b>Licitante</b> ” que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.				
El “ <b>Licitante</b> ” podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, de cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores.				
Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del “ <b>Licitante</b> ” se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos, así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.

**PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA**

El “**Licitante**” presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.

Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.

El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario (365\*5+1 = 1,826).

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:

(días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)

Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho)**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, NO es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 7 (quince) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 000143 al 000257.

No. CONTRATO	VIGENCIA
1. S/N	3 MESES
2. S/N	6 MESES
3. S/N	11 MESES 30 DIAS
4.S/N	11 MESES 30 DIAS
5. S/N	11 MESES 30 DIAS
6. S/N	11 MESES 30 DIAS
7. S/N	11 MESES 30 DIAS
	<b>64 MESES 150 DIAS</b>

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p><b>Uno. Contrato 1. S/N</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el O.V Jemil S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151 al 000156.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por O.V Jemil S.A. DE C.V.. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. <u>La vigencia</u>: es del 23 de mayo del 2022 al 23 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. <u>La razón social</u>: O.V Jemil S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000155.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152.</li> <li>e) Se acredita con 3 meses de experiencia con este contrato.</li> <li>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Dos. Contrato 2. S/N</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157 al 000160.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. <u>La vigencia</u>: es del 01 de abril del 2023 al 01 de octubre del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. <u>La razón social</u>: Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000160.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158.</li> <li>e) Se acredita con 6 meses de experiencia con este contrato.</li> <li>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</li> </ul> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Tres. Contrato 3. S/N</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000161 al 000170.</li> <li>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. <u>La vigencia</u>: es del 01 de agosto del 2022 al 01 de agosto del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. <u>La razón social</u>: Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000161. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></li> <li>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000170.</li> <li>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del</li> </ul>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Licitante, folio 000163.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Cuatro. Contrato 4. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Office Club S.A. de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171 al 000185.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173. <u>La vigencia</u>: es del 06 de febrero del 2024 al 06 de febrero del 2025. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173. <u>La razón social</u>: Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita el número de empleados.</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000185.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Cinco. Contrato 5. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el PC Carigali Méxoco Operations S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205 al 000208.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>La vigencia</u>: es del 06 de febrero del 2018 al 06 de febrero del 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>La razón social</u>: PC Carigali México Operations S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000170.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Seis. Contrato 6. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Shinhan de México S.A. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217 al 000220.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Shinhan de México S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>La vigencia</u>: es del 18 de junio del 2020 al 18 de junio del 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>La razón social</u>: Shinhan de México S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro a. Experiencia</b>				

- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000220.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.
- e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Siete. Contrato 7. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Paperles Metropolitano S.A de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000231 al 000239.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. La vigencia: es del 01 de agosto de 2021 al 01 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. La razón social: Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.
- e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

No.	No. CONTRATO	RAZON SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a a fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA			
			DESDE	HASTA	TOTAL MESES			Desde	Hasta	Total Meses	
2	S/N	O.V JEMIL S.A. DE C.V.	23-may-22	23-ago-22	90 DIAS	3 MESES	NO	23-may-22	23-ago-22	3 MESES	
3	S/N	JACKSONLEA DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V.	01-abr-23	01-oct-23	180 DIAS	6 MESES	NO	01-abr-23	01-oct-23	6 MESES	
4	S/N	DISTRIBUIDORA BENDIX CVS DE MÉXICO S.A. DE C.V	01-ago-22	01-ago-23	11 MESES 30 DIAS	3 AÑOS	NO	01-ago-22	01-ago-23	11 MESES 30 DIAS	
5	S/N	OFFICE CLUB S.A. DE C.V.	06-feb-24	06-feb-25	11 MESES 30 DIAS	2 AÑOS	NO	06-feb-24	06-feb-25	11 MESES 30 DIAS	
7	S/N	PC CARIGALI MÉXOCO OPERATIONS S.A DE C.V.	06-feb-18	06-feb-19	11 MESES 30 DIAS	1 AÑOS	NO	06-feb-18	06-feb-19	11 MESES 30 DIAS	
9	S/N	SHINHAN DE MÉXICO S.A.	18-jun-20	18-jun-21	11 MESES 30 DIAS	1 AÑOS	NO	18-jun-20	18-jun-21	11 MESES 30 DIAS	
12	S/N	PAPERLES METROPOLITANO.SA DE C.V.	01-ago-21	01-ago-22	11 MESES 30 DIAS	1 AÑOS	NO	01-ago-21	01-ago-22	11 MESES 30 DIAS	
<b>TOTAL DE MESES ACREDITADOS</b>											<b>64 MESES 150 DIAS</b>

Tabla para acreditar Experiencia

<b>Especialidad</b>	<b>Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b>
Número de meses de experiencia acreditados	<b>64 (sesenta y cuatro) meses 150 (ciento cincuenta) días de experiencia acreditada</b>

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**Experiencia = 0.00 puntos**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, con una experiencia de 140 meses, **se le asignan 0.00 puntos.**

**RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro b. – Especialidad.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD**

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar será de 6 (seis). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 7 (siete) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 000151 al 000156.

**ESPECIALIDAD**

No se asignan puntos al Licitante por presentar 7 (siete) contratos:

**Uno. Contrato 1. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el O.V Jemil S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151 al 000156.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por O.V Jemil S.A. DE C.V.. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. La vigencia: es del 23 de mayo del 2022 al 23 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. La razón social: O.V Jemil S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000155.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152.</p> <p>e) Se acredita con 3 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Dos. Contrato 2. S/N</b></p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157 al 000160.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. <u>La vigencia</u>: es del 01 de abril del 2023 al 01 de octubre del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. <u>La razón social</u>: Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000160.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158.</p> <p>e) Se acredita con 6 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Tres. Contrato 3. S/N</b></p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000161 al 000170.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. <u>La vigencia</u>: es del 01 de agosto del 2022 al 01 de agosto del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. <u>La razón social</u>: Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000161. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000170.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Cuatro. Contrato 4. S/N</b></p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Office Club S.A. de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171 al 000185.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y</p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Especialidad del Licitante, folio 000173. <u>La vigencia:</u> es del 06 de febrero del 2024 al 06 de febrero del 2025. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173. <u>La razón social:</u> Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171. <u>Plantilla:</u> <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000185.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Cinco. Contrato 5. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el PC Carigali Méxoco Operations S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205 al 000208.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto:</u> Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>La vigencia:</u> es del 06 de febrero del 2018 al 06 de febrero del 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>La razón social:</u> PC Carigali Méxoco Operations S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <u>Plantilla:</u> <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000170.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Seis. Contrato 6. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Shinhan de México S.A. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217 al 000220.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto:</u> Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Shinhan de México S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>La vigencia:</u> es del 18 de junio del 2020 al 18 de junio del 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>La razón social:</u> Shinhan de México S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>Plantilla:</u> <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000220.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p><b>Siete. Contrato 7. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Paperles Metropolitano S.A de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000231 al 000239.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. <u>La vigencia</u>: es del 01 de agosto de 2021 al 01 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. <u>La razón social</u>: Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. <u>Plantilla</u>: <b>No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.</p> <p>e) Se acredita con 11 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p> <p><b>Tabla para acreditar especialidad</b></p> <p>Especialidad = 0.00 puntos</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.</b> no acredita los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitado en la convocatoria, presentando la especialidad con 7 (siete) contratos que no cuentan con las características solicitadas, <b>se le asignan 0.00 puntos</b> en este <b>subrubro</b>.</p>				

### RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

#### Subrubro a. – Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al “<b>Licitante</b>” cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza.</p> <p><b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</b></p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro a.</b> Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V**, **NO ACREDITA** no presenta evidencia de acuerdo a lo establecido en el **subrubro** solicitado en la convocatoria.

La licitante no entrega dentro de su oferta técnica la metodología estándar.

Se **asignan 0.00 puntos** por no presentar la documentación señalada.

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**
**Subrubro b. – Plan de trabajo propuesto.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b.</b> Plan de trabajo propuesto.	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Consiste en evaluar conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria el plan de trabajo, incluido el plan de distribución del material y si está en condiciones de dotarlo de acuerdo con el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, que permita de manera prudencial determinar que el servicio será prestado adecuadamente.

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 36 del **“Reglamento”** y en relación con el inciso f, numeral II, del artículo 56 de las **“POBALINES”**, en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, se solicitan marcas comerciales que pu.edan ser ofrecidas por al menos 5 distribuidores o puntos de venta con el objeto de asegurar las características y calidad de los productos de limpieza y evitar que al ser proporcionados a granel, puedan no cumplir con lo solicitado.

Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos
No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos

**El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro b. Plan de trabajo propuesto.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V**, **NO ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

La licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo, sin acreditar las especificaciones mencionadas en la convocatoria. Apartado Plan de trabajo para la prestación y supervisión del servicio, folio 000319 al 000320.

Se **asignan 0.00 puntos** por no presentar la documentación señalada.

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro c. – Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.**

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Subrubro c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>2.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

EL “**Licitante**” deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro I de la presente tabla.

Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.	2.00 puntos
No presenta organigrama conforme a lo solicitado	0.00 puntos

El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de **2.00 (dos) puntos**.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V**, **NO ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

**No Acredita.** El licitante, no acredita, el organigrama, Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos por no presentar los puestos o cargos correspondientes considerando el personal con el que acredite el rubro I, conforme a la convocatoria. Apartado del Licitante folio 000317 al 000318.

Se **asignan 0.00 puntos**.

**RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.**

<p><b>Empresa licitante:</b> Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V <b>Rubro IV.</b> Cumplimiento de contratos.</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>12.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>Se asignará la mayor puntuación al “<b>Licitante</b>” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, con relación a los contratos con los cuales se acreditó el rubro <b>II</b>: Experiencia y Especialidad de la presente tabla, al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido. No se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento.</li> <li>• La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> <li>• Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento, emitido por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al “<b>Licitante</b>” que presente el mayor número de documentos señalados en los párrafos anteriores. Para el resto de los “<b>Licitantes</b>” se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más “<b>Licitantes</b>” acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los “<b>Licitantes</b>” que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El “<b>Instituto</b>” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p><b>El total de puntos a otorgar en el rubro será de 12.00 (doce) puntos.</b></p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	--------------------------------	---------------------	-----------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V**, **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este **rubro** solicitados en la convocatoria.

**Uno. Contrato 1. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el O.V Jemil S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151 al 000156.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por O.V Jemil S.A. DE C.V.. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. La vigencia: es del 23 de mayo del 2022 al 23 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152. La razón social: O.V Jemil S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000151. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000152.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Dos. Contrato 2. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157 al 000160.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. La vigencia: es del 01 de abril del 2023 al 01 de octubre del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158. La razón social: Jacksonlea de México S. de R. L. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000157. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000158.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Tres. Contrato 3. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000161 al 000170.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. La vigencia: es del 01 de agosto del 2022 al 01 de agosto del 2023. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163. La razón social: Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante,

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>folio 000161. <b>Plantilla: No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000163.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Cuatro. Contrato 4. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Office Club S.A. de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171 al 000185.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <b>Objeto:</b> Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173. <b>La vigencia:</b> es del 06 de febrero del 2024 al 06 de febrero del 2025. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173. <b>La razón social:</b> Office Club S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000171. <b>Plantilla: No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000173.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Cinco. Contrato 5. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el PC Carigali Méxoco Operations S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205 al 000208.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <b>Objeto:</b> Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Distribuidora Bendix CVS DE México S.A. DE C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <b>La vigencia:</b> es del 06 de febrero del 2018 al 06 de febrero del 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <b>La razón social:</b> PC Carigali Méxoco Operations S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205. <b>Plantilla: No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).</b></p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000205.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal</p> <p><b>Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados</b></p>				
<p><b>Seis. Contrato 6. S/N</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Shinhan de México S.A. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217 al 000220.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <b>Objeto:</b> Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Shinhan de México S.A.</p>				

<b>Empresa licitante: Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	--------------------------------	---------------------	-----------------------------	-------------

Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. La vigencia: es del 18 de junio del 2020 al 18 de junio del 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. La razón social: Shinhan de México S.A. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**

- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Siete. Contrato 7. S/N**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Paperles Metropolitano S.A de C.V. apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000231 al 000239.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. La vigencia: es del 01 de agosto de 2021 al 01 de agosto del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217. La razón social: Paperles Metropolitano S.A de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000232. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 000217.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante no presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

Cumplimiento de contratos	Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V
Número de cumplimiento de contratos acreditados	7 (SIETE) cumplimiento de contrato <b>Contrato 1. S/N</b> <b>Contrato 2. S/N</b> <b>Contrato 3. S/N</b> <b>Contrato 4. S/N</b> <b>Contrato 5. S/N</b> <b>Contrato 6. S/N</b> <b>Contrato 7. S/N</b>

Toda vez que el licitante **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V**, no acredita, por no presentar los documentos que demuestre el cumplimiento de los contratos, **se le asignan los 0.00 puntos**

**Licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V.**

**17 de diciembre de 2024**

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá disponer de al menos <b>1 (un)</b> Coordinador General, <b>3 (tres)</b> supervisores, y al menos <b>58</b> (cincuenta y ocho) afanadores para la prestación del servicio, cada uno con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios iguales o similares a la presente contratación, dicho personal deberá de coincidir con el señalado en el rubro III, sub rubro c, <b>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b></p> <p>Se entiende por servicios similares todos aquellos relacionados con limpieza integral de inmuebles, con similares características y condiciones de las requeridas en las “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo que presente, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, en donde señale su experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, según sea el caso para el rol propuesto, acompañándose de documentación comprobatoria de la experiencia señalada en el currículum.</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Estudios realizados.</li> <li>• Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró).</li> <li>• Detalle de los años de experiencia.</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado.</li> <li>• Firma autógrafa de la persona postulada.</li> </ul> <p>En caso de que alguno de los Currículos presentados no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomado en cuenta para la obtención de su puntaje respectivo.</p> <p>Asimismo, cada Currículum deberá contener datos de contacto de las personas y/o empresas en las que se ha desempeñado cada integrante del equipo de trabajo (como mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico).</p> <p><b>Puntos a asignar</b></p> <p><b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO).</b></p> <p>El tiempo máximo de experiencia que se considerará será de 3 años.</p>				

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.50</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>
<b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>				

Se otorgará el máximo de puntos al “ <b>Licitante</b> ” que acredite al <b>1 (Uno)</b> Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “ <b>Licitantes</b> ”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.	0.50 puntos
Acredita experiencia menor a un año.	0.00 puntos

Máximo de puntos a otorgar **0.50** (cero puntos cincuenta) puntos.

**SUPERVISORES 3 (TRES)**

Por cada supervisor se establece el siguiente puntaje:

Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.25 puntos por persona
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.20 puntos por persona
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.10 puntos por persona
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos

Para los supervisores se requiere la presentación de 3 (tres) integrantes. El “**Licitante**” obtendrá hasta 0.25 (cero puntos veinticinco) puntos por cada integrante.

Máximo de puntos a otorgar **0.75** (cero puntos setenta y cinco) puntos.

**AFANADORES 58 (CINCUENTA Y OCHO)**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles	0.0388 puntos por persona
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles	0.0259 puntos por persona
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.0173 puntos por persona
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.	0.00 puntos

Para los afanadores se requiere la presentación de 58 (cincuenta y ocho) integrantes. El “**Licitante**” obtendrá hasta 0.0388 (cero puntos cero trescientos ochenta y ocho) puntos por cada integrante.

Máximo de puntos a otorgar **2.50** (dos puntos veinticinco) puntos.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.

<p>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V Sub subrubro a.1. Experiencia</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>3.50</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.50</b></p>
<p>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 3.50 puntos.</p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V</b> los requerimientos de este <b>sub subrubro</b> solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Coordinador General (1) uno</b></p> <p>a) <b>Si Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y contiene firma del representante legal. El CV del postulante establece años de experiencia comprobatoria, folio 000200 al 000201. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000200 al 000201, el postulante acredita 4 (cuatro) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000200 al 000201, la curricula del postulante presenta datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa, por lo que si acredita la experiencia y <b>se asigna la puntuación de 0.50 puntos.</b></p> <p><b>Supervisores (3) tres</b></p> <p>b) <b>Si Acredita.</b> El licitante presenta tres supervisores con CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen años de experiencia comprobatoria, folios 000202 al 000207. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000202 al 000207, el primer postulante acredita 4 (cuatro) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, demostrando la acreditación de la experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000202 al 000204, el segundo postulante acredita 9 (nueve) años 10 (diez) meses 9 (nueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000204 al 000205, el tercer postulante acredita 3 (tres) años 10 (diez) meses 9 (nueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que si presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000206 al 000207; los currículos de los tres postulantes presentan datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa; por lo que <b>acreditan</b> la experiencia y <b>se asigna la puntuación de 0.75 puntos.</b></p>				

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.50</b>
<p><b>Afanadores (58) cincuenta y ocho</b></p> <p>c) <b>Acredita.</b> El licitante presenta cincuenta y ocho CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen los 3 años de experiencia solicitados, apartado Capacidad de Licitante, folios 000208 al 000312. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa. Presentan documentación comprobable para acreditar la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de Licitante, folios 000208 al 000312, los postulantes acreditan un tiempo mínimo de 3 (tres) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acreditan su experiencia en el puesto desempeñado en los proyectos realizados ya que presentan constancias de habilidades; y <b>se asigna la puntuación de 2.25 puntos.</b></p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>						
<p>EL “<b>Licitante</b>” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador Generales y Supervisores, de acuerdo con lo manifestado en su currículum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.</p> <p>Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral <b>a.1.</b> de la presente tabla de evaluación.</p> <p><b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO)</b>          Por cada Coordinador General se establece la siguiente puntuación:</p> <table border="1" data-bbox="793 1182 1310 1360"> <tr> <td>Licenciatura terminada</td> <td>1.80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura trunca</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Bachillerato</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo de puntos a otorgar <b>1.80</b> (uno punto ochenta) puntos.</p>					Licenciatura terminada	1.80 puntos	Licenciatura trunca	1.00 puntos	Bachillerato	0.50 puntos
Licenciatura terminada	1.80 puntos									
Licenciatura trunca	1.00 puntos									
Bachillerato	0.50 puntos									

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.50</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**SUPERVISOR 3 (TRES)**

Por cada Supervisor se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	2.00 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **6.00** (seis puntos cero) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 7.80 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Corporativo Abitza´c de México S.A. de C.V.**, no es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa no cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

**Coordinador General (1) uno**

Coordinador General (1)

A) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **MARIA CATALINA HERNÁNDEZ SANDOVAL**, presentando copia simple de Constancias de Estudios, apartado Capacidad del Licitante, folios 000214.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000214, el postulante acredita los conocimientos por no aparecer en el registro de cédulas profesionales de la SEP, por lo que **se asignan 1.00 punto.**

**Supervisores (3) tres**

Supervisor (1)

D) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ALONDRA NOHEMI CASTAÑEDA HERNÁNDEZ**, presenta constancia de estudios terminados.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000215, el postulante acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que **se asignan 1.00 puntos.**

Supervisor (2)

E) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **MARHAI PEREZ URIBE**, presenta comprante de estudios terminados.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000216, el postulante acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que **se asignan 0.50 puntos.**

Supervisor (3)

F) **Acredita.** El licitante no acredita los conocimientos profesionales del postulante **CRISTIAN OMAR GUTIERREZ RANGEL**, presenta diploma.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 000317, el postulante acredita los conocimientos solicitados en la convocatoria, por lo que **se asignan 0.0 puntos.**

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.23</b>
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>				

El “**Licitante**” deberá demostrar para cada uno de los afanadores, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- Separación de basura/pulido de pisos
- **DC3 Constancia de habilidades laborales**
- Manual de pulidor
- ECO 248 prestación de servicios de limpieza

**AFANADORES 57 (CINCUENTA Y SIETE).**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.0294 puntos por persona
Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.0147 puntos por persona

Máximo de puntos a otorgar **1.70** (uno) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 1.70 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

**Afanadores (58) cincuenta y ocho.**

Afanador (1)

- a) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **LETICIA ROMERO NICOLAS**, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 000319.  
Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 000319, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0147 puntos**.

Afanador (2)

- b) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **LETICIA PEREZ HERNANDEZ**, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0320.  
Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0320, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0147 puntos**.

Afanador (3)

- c) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **LADY DAYANA RUIZ HERNANDEZ**, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0321 al 0323.  
Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0321 al 0323, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos**.

Afanador (4)

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b>		<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.23</b>
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>					
d)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JULIETA SANCHEZ JUAREZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0324. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0324, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (5)					
e)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JULIAN ALEJANDRO FUENTES MENDOZA</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0325. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0325, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (6)					
f)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSE ANTONIO ZAVALA CASTILLO</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0326 al 03828. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0326 al 03828., el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (7)					
g)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>HERNAN CELORIO URIBE</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0329 al 0331. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0329 al 0331., el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (8)					
h)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>GERARDO MISEN BRAVO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0326 al 0331. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0326 al 0331, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (9)					
i)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JUANA MARTINEZ QUINTERO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0332. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0332, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (10)					
j)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FRANCISCO JAVIER VARGAS</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0334 al 0336. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0334 al 0336, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (11)					
k)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ISABEL GONZALEZ RAMIREZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0334 al 0336. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0334 al 0336, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (12)					
l)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CLEMENTE DE SANTIAGO SANDOVAL</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0340. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0340, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (13)					
m)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA ISABEL GOMEZ GARCIA</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0341. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0341, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (14)					
n)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>BEATRIZ MORALES CARMON</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0342 al 0344. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0342 al 0344, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (15)					

Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V		Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.23
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>					
	o) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA FERNANDA TORRES PACHECO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0345. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0345, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (16)	p) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA DEL CARMEN REYES GARCIA</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0346. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0346, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (17)	q) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MYRNA ROSANO RAMIREZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0347 al 0349. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0347 al 0349, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (18)	r) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARGARITA ESPINOSA ARIAS</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0350. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0350, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (19)	s) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MAURA LORENZO VENGAS</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0351. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0351, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (20)	t) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ZEFERINA GARCIA MARTINEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0352. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0352, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (21)	u) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VICTOR HUGO RAMIREZ ZACARIAS</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0353 al 0355. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0353 al 0355, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (22)	v) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA TRINIDAD RUIZ BENITEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0356. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0356, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (23)	w) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VICTOR ALVAREZ ROSALES</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0357 al 359. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0357 al 359, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (24)	x) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VALERIA MARTINEZ OSORIO</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 03360 al 362. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 03360 al 362, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (25)	y) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SILVIA CRUZ RAMIREZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0363. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0363, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (26)					

Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V		Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.23
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>					
z)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RICARDO RODRIGUEZ TORRES</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0364 al 366. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 03364 al 366, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (27)					
aa)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SEBASTIAN CRUZ ANTONIO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0367. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0367, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (28)					
bb)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RICARDO ALBERTO VICTORIA CASTELLANOS</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0368 al 0370. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0368 al 0370, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos				
Afanador (29)					
cc)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RODRIGO LEDESMA AGUILAR</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0371. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0371, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (30)					
dd)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RAQUEL MORQUECHO PIRAN</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0372. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0372, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (31)					
ee)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PABLO ADAN AGUIRRE SOTO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0373. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0373, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (32)					
ff)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RODRIGO SANTIAGO GONZALEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0374. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0374, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (33)					
gg)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FRED DAIZ RESENDIZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0375. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0375, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (34)					
hh)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ERENDDIRA MARINEZ HERNANDEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0376. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0376, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (35)					
ii)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LILIANA IVONNE RESENDIZ ESPARZA</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0377. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0377, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (36)					
jj)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>WENDY ARRIAGA RAMIREZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0378. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0378, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (37)					

Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V		Puntos convocatoria	1.70	Puntos obtenidos	1.23
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>					
kk)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VICTOR JAEL ZAMORA MENSDOZA</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0379. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0379, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos				
Afanador (38)	ll)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ORTENCIA CAROLINA MARINEZ GOMEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0380. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0380, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos			
Afanador (39)	mm)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VANNESA ALBERTO CALIXTO</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0381. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0381, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos			
Afanador (40)	nn)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SERGIO AZAMAR LUNA</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0382 al 0384. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0382 al 0384, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			
Afanador (41)	oo)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MONICA MARTINEZ RAMIREZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0385. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0385, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos			
Afanador (42)	pp)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SANTIAGO ARAMBURU RODRIGUEZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0386 al 0388. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0386 al 0388, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			
Afanador (43)	qq)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROGELIO VILLA CISNEROS</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0389 al 0391. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0389 al 0391, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			
Afanador (44)	rr)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RICARDO SEBASTIAN ORTIZA MUÑOZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0389 al 0392 al 0394. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0389 al 0392 al 0394, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			
Afanador (45)	ss)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARTHA ALVAREZ HERNANDEZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0395 al 0397. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0395 al 0397, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			
Afanador (46)	tt)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PATRICIA LOPEZ JIMENEZ</b> , presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0398. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0398, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos			
Afanador (48)	uu)	Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ADOLFO ANGEL VAZQUEZ RODRIGUEZ</b> , presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0399 al 0401. Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0399 al 0401, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos			

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.23</b>
<p>Afanador (49)            vv) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ANDRES HERNANDEZ OLIVER</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0402 al 0405.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0402 al 0405, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (50)            ww) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA INES FRANCO JUAREZ</b>, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0406.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0406, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos</p> <p>Afanador (51)            xx) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ALBERTO VALDEZ GARCIA</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0407 al 0409.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0407 al 0409, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (52)            yy) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LISSET ANAY PEÑALOZA BORJA</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0410 al 0412.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0410 al 0412, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (53)            zz) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CAYETANO JORGE ORTA HERNANDEZ</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0413 al 0414.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0413 al 0414, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (54)            aaa) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA EUGENIA RAMIREZ</b>, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0416.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0416, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos</p> <p>Afanador (55)            bbb) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ARTURO MENDOZA DE LA VEGA</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0417 al 0419.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0417 al 0419, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (56)            ccc) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ALLISON JESICA LUNA RODRIGUEZ</b>, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0420 al 0421.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0420 al 0421, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294</b> puntos</p> <p>Afanador (57)            ddd) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA DEL CARMEN LOPEZ RODRIGUEZ</b>, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0422.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0420 al 0422, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos</p> <p>Afanador (58)            eee) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>NORMA LORENA SANCHEZ OROPEZA</b>, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0423.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0420 al 0423, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos</p> <p>Afanador (59)            fff) Acredita. El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LUZ REBECA MARTINEZ BENITEZ</b>, presentando copia simple de una Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 0424.            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 0420 al 0424, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0147</b> puntos</p>				

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.23</b>
<p><b>Acredita.</b> El licitante, acredita, por presentar de cada uno de sus afanadores, diplomas o constancias de formación y/o participación que demuestren sus conocimientos profesionales, solicitado para acreditar experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, conforme a la convocatoria. Por lo anterior, los 59 (cincuenta y nueve) afanadores, acreditan los conocimientos, por lo que se asignan <b>1.23 puntos</b>.</p>				

## RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. - Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>10.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>								
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (<b>12 meses</b>), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las “<b>POBALINES</b>”.</p> <p>Se entiende por “oferta económica total contractual (12 meses)” al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica (<b>anexo 7</b>), multiplicado por <b>12</b>, que son los meses de duración del contrato.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el “<b>Licitante</b>” deberá presentar la declaración fiscal anual <b>2023</b>, y la última declaración fiscal anual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024; presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las “<b>POBALINES</b>” y regla <b>2.8.3.1</b> de la Resolución Miscelánea Fiscal <b>2024</b>.</p> <p>“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”</p> <p>En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las “<b>POBALINES</b>”, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <table border="1" data-bbox="520 1260 1577 1437"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos a otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.</td> <td>6.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos a otorgar	Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00	Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00	Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00
Concepto	Puntos a otorgar											
Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00											
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00											
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00											

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>10.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>10.00</b>
<b>Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos</b>				
	Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.		4.00	
	Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.		0.00	

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: 10.00 puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, es susceptible de asignación de puntos, ya que presenta evidencia por lo que la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitado en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta la declaración fiscal anual 2023, la última declaración fiscal provisional a que está obligado del Impuesto Sobre la Renta, así como copia de los comprobantes de pago de los saldos pendientes a pagar, por tanto, acredita la capacidad económica superior al 20% Por lo que se **asignan 6.00 puntos**.

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro c. – Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>0.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro c. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>				
El <b>“Licitante”</b> deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.				
	Cuenta con personal en situación de discapacidad		0.50 puntos	
	No cuenta con personal en situación de discapacidad		0.00 puntos	

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, para la obtención de los puntos correspondientes, el **“Licitante”** deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las **“POBALINES”**, el **“Licitante”** deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- VII. Lista de nómina debidamente firmada.
- VIII. Aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y,
- IX. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Subrubro c.</b> Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>0.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

Una constancia que acredite que es una persona con esta condición en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, **NO acredita** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria:

**No se asignan puntos**, toda vez que el licitante no presentó escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad, conforme a lo solicitado en el **subrubro**, apartado Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, s/f.

Por lo anterior, al licitante **se le otorgan 0.00 puntos** para el presente **subrubro**.

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro d. – Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>0.50</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del “Reglamento”, para la obtención de los puntos correspondientes, el “Licitante” en caso de pertenecer al sector MIPyMES, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que especifique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, **Anexo 6**.

De ser el caso, se otorgará la puntuación que corresponda a los “Licitantes” que pertenezcan al sector de MIPyMES que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, para cumplir con éste requisito se acreditará con el documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos
No acredita	0.00 puntos

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.**

<p><b>Empresa licitante:</b> Control de Accesos, S.A. de C.V. <b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>0.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> <b>NO acredita</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria: <b>No se asignan puntos</b>, toda vez que el licitante no presentó escrito, manifestando que NO produce bienes con innovación tecnológica, conforme a lo solicitado en el <b>subrubro</b>. s/f.  Por lo anterior, al licitante se le otorgan <b>0.00 puntos</b> para el presente <b>subrubro</b>.</p>				

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro a. – Experiencia.

<p><b>Empresa licitante:</b> Control de Accesos, S.A. de C.V., <b>Subrubro a.</b> Experiencia</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>8.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza o similares a los requeridos de la presente contratación, es decir, limpieza integral de inmuebles, para lo cual deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado con una plantilla de por lo menos 60 trabajadores.  Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. A partir del mes de diciembre de 2018.  <b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b>  Copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.  La empresa o asociación que firma los contratos presentados deberá ser la empresa o asociación “<b>Licitante</b>” que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.  El “<b>Licitante</b>” podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, de cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores.  Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del “<b>Licitante</b>” se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos, así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.</p>				

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V., Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

**PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA**

El “**Licitante**” presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.

Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.

El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario ( $365 * 5 + 1 = 1,826$ ).

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:

(días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)

Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho)**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, NO es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa NO cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público o privado, de los cuales solo se contempla 1 (uno), con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 0491 al 0502.

No.	No. CONTRATO	VIGENCIA
1	2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384	10 MESES 9 DIAS

**Uno. Contrato 1. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384**

- Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Nacional Politécnico, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491 al 0502.
- Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492. La vigencia: es del 22 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0493. La razón social: Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0501 al 0502.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V., Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492.
- e) Se acredita con 10 meses 9 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

N o.	No. CONTRATO	RAZON SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a a fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			DESDE	HASTA	TOTAL MESES			Desde	Hasta	Total Meses
1	2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	22-feb-22	31-dic-22	10 MESES 9 DIAS	2 AÑOS 10 MESES	NO	22-feb-22	31-dic-22	10 MESES 9 DIAS
<b>TOTAL DE MESES ACREDITADOS</b>										<b>10 MESES 9 DIAS</b>

Tabla para acreditar Experiencia

Especialidad	Control de Accesos, S.A. de C.V.
Número de meses de experiencia acreditados	<b>10 (diez) meses 9 (nueve) días de experiencia acreditada</b>

**Experiencia = 0.00 puntos**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, con una experiencia de 10 meses 9 días, **se le asignan 0.00 puntos.**

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. – Especialidad.

Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V. Subrubro b. Especialidad	Puntos convocatoria	<u>8.00</u>	Puntos obtenidos	0.00
---	---------------------	-------------	------------------	------

#### PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar será de 6 (seis). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.**

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 1(un) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales no acredita la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 0491 al 0502.

#### ESPECIALIDAD

No se asignan puntos al Licitante por presentar 1 (un) contratos:

##### Uno. Contrato 1. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384

- Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Nacional Politécnico, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491 al 0502.
- Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492. La vigencia: es del 22 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0493. La razón social: Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0501 al 0502.
- Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492.
- Se acredita con 10 meses 9 días de experiencia con este contrato.
- Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato no se considera para acreditar experiencia ya que no cumple con los requisitos solicitados**

**Tabla para acreditar especialidad**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>8.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>Especialidad = 0.00 puntos</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> no acredita los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitado en la convocatoria, presentando la especialidad con 1 (un) contratos que no cuentan con las características solicitadas, <b>se le asignan 0.00 puntos</b> en este <b>subrubro</b>.</p>				

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro a. – Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.**

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al “<b>Licitante</b>” cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza.</p> <p><b>El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.</b></p>				
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la empresa <b>Control de Accesos, S.A. de C.V.</b>, <b>ACREDITA</b> presenta evidencia de acuerdo a lo establecido en el <b>subrubro</b> solicitado en la convocatoria.</p> <p>La licitante entrega dentro de su oferta técnica la metodología estándar, acredita las especificaciones mencionadas en la convocatoria. Folios 0595 al 062.</p> <p>Se <b>asignan 3.00 puntos</b> por presentar la documentación señalada.</p>				

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro b. – Plan de trabajo propuesto.**

<b>Empresa licitante:</b> Control de Accesos, S.A. de C.V. <b>Subrubro b.</b> Plan de trabajo propuesto.	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>3.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	--------------------------------	--------------------	-----------------------------	-------------

Consiste en evaluar conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria el plan de trabajo, incluido el plan de distribución del material y si está en condiciones de dotarlo de acuerdo con el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, que permita de manera prudencial determinar que el servicio será prestado adecuadamente.

De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 36 del “**Reglamento**” y en relación con el inciso f, numeral II, del artículo 56 de las “**POBALINES**”, en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, se solicitan marcas comerciales que puedan ser ofrecidas por al menos 5 distribuidores o puntos de venta con el objeto de asegurar las características y calidad de los productos de limpieza y evitar que al ser proporcionados a granel, puedan no cumplir con lo solicitado.

Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos
No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos

**El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V.**, **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria.

La licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo, acredita las especificaciones mencionadas en la convocatoria., folio 0629 al 0663.

Se **asignan 3.00 puntos** por presentar la documentación señalada.

### RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

#### Subrubro c. – Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

<b>Empresa licitante:</b> Control de Accesos, S.A. de C.V. <b>Subrubro c.</b> Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>2.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
EL “ <b>Licitante</b> ” deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro I de la presente tabla.				
Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.		2.00 puntos		
No presenta organigrama conforme a lo solicitado		0.00 puntos		
<b>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos) puntos.</b>				
<b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b> Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Control de Accesos, S.A. de C.V.</b> , <b>NO ACREDITA</b> en su totalidad los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria.  <b>No Acredita.</b> El licitante, no acredita, el organigrama, Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos por no presentar los puestos o cargos correspondientes considerando el personal con el que acredite el rubro I, conforme a la convocatoria. Apartado del Licitante folio 0665.  Se asignan <b>0.00 puntos</b> .				

### RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<b>Empresa licitante:</b> Control de Accesos, S.A. de C.V. <b>Rubro IV.</b> Cumplimiento de contratos.	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
Se asignará la mayor puntuación al “ <b>Licitante</b> ” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, con relación a los contratos con los cuales se acreditó el rubro <b>II</b> : Experiencia y Especialidad de la presente tabla, al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido. No se asignará puntuación o unidades porcentuales.				
Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento.</li> <li>• La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> <li>• Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento, emitido por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> </ul>				

<b>Empresa licitante: Control de Accesos, S.A. de C.V</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

Se asignarán el máximo puntaje al “**Licitante**” que presente el mayor número de documentos señalados en los párrafos anteriores. Para el resto de los “**Licitantes**” se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los “**Licitantes**” que se encuentren en este supuesto.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

**El total de puntos a otorgar en el rubro será de 12.00 (doce) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Control de Accesos, S.A. de C.V**, **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

**Uno. Contrato 1. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el Instituto Nacional Politécnico, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491 al 0502.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Servicios de Limpieza dentro de las instalaciones propiedad o administradas por Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492. La vigencia: es del 22 de febrero del 2022 al 31 de diciembre del 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0493. La razón social: Instituto Nacional Politécnico Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0491. Plantilla: **No acredita por no presentar los anexos con los que se pudiera identificar el número de elementos como fue solicitado en las bases (60 elementos).**
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 0492.
- d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones
- e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales firmado por el representante legal.

**No acredita, para el cumplimiento del presente rubro por no presentar el número de contratos solicitados conforme a las bases.**

<b>Cumplimiento de contratos</b>	<b>Control de Accesos, S.A. de C.V.</b>
Número de cumplimiento de contratos acreditados	1 (uno) cumplimiento de contrato <b>Contrato 1. 2022-A-I-NAC-A-A-11-B00-0000384</b>

Toda vez que el licitante **Control de Accesos, S.A. de C.V**, no acredita, por no presentar los documentos que demuestre el cumplimiento de los contratos, **se le asignan los 0.00 puntos**

**Licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.**

**17 de diciembre de 2024**

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a.- Capacidad de los Recursos Humanos.**

Empresa licitante: <b>Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> Sub subrubro a.1. Experiencia	Puntos convocatoria	<u>3.50</u>	Puntos obtenidos	3.50
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá disponer de al menos <b>1 (un)</b> Coordinador General, <b>3 (tres)</b> supervisores, y al menos <b>58</b> (cincuenta y ocho) afanadores para la prestación del servicio, cada uno con experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios iguales o similares a la presente contratación, dicho personal deberá de coincidir con el señalado en el rubro III, sub rubro c, <b>Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b></p> <p>Se entiende por servicios similares todos aquellos relacionados con limpieza integral de inmuebles, con similares características y condiciones de las requeridas en las “Especificaciones Técnicas”.</p> <p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar la experiencia de su personal presentando el Currículum Vitae de cada integrante del equipo de trabajo que presente, firmado de manera autógrafa por la persona postulada, en donde señale su experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación, según sea el caso para el rol propuesto, acompañándose de documentación comprobatoria de la experiencia señalada en el currículum.</p> <p>El Currículum Vitae debe incluir la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de la persona.</li> <li>• Estudios realizados.</li> <li>• Experiencia relacionada con la materia del rol propuesto (Institución/empresa/marca en la que se laboró).</li> <li>• Detalle de los años de experiencia.</li> <li>• Nombre de las empresas y/o proyectos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado.</li> <li>• Firma autógrafa de la persona postulada.</li> </ul> <p>En caso de que alguno de los Currículos presentados no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomado en cuenta para la obtención de su puntaje respectivo.</p> <p>Asimismo, cada Currículum deberá contener datos de contacto de las personas y/o empresas en las que se ha desempeñado cada integrante del equipo de trabajo (como mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico).</p> <p><b>Puntos a asignar</b></p> <p><b>COORDINADOR GENERAL 1 (UNO).</b></p> <p>El tiempo máximo de experiencia que se considerará será de 3 años.</p>				

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro a.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.50	Puntos obtenidos	3.50
Se otorgará el máximo de puntos al “Licitante” que acredite al 1 (Uno) Coordinador General con el mayor tiempo de experiencia, para el resto de los “Licitantes”, se aplicará una regla de tres asignando los puntos de manera proporcional.			0.50 puntos		
Acredita experiencia menor a un año.			0.00 puntos		
Máximo de puntos a otorgar <b>0.50</b> (cero punto cincuenta) puntos.					
<b>SUPERVISORES 3 (TRES)</b>					
Por cada supervisor se establece el siguiente puntaje:					
Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles			0.25 puntos por persona		
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles			0.20 puntos por persona		
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.			0.10 puntos por persona		
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.			0.00 puntos		
Para los supervisores se requiere la presentación de 3 (tres) integrantes. El “Licitante” obtendrá hasta 0.25 (cero punto veinticinco) puntos por cada integrante.					
Máximo de puntos a otorgar <b>0.75</b> (cero punto setenta y cinco) puntos.					
<b>AFANADORES 58 (CINCUESTA Y OCHO)</b>					
Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:					
Acredita experiencia de 3 años un día o más en limpieza integral de inmuebles			0.0388 puntos por persona		
Acredita de 2 (dos) años un día y hasta 3 (tres) años de experiencia integral de inmuebles			0.0259 puntos por persona		
Acredita de 1 (un) hasta 2 (dos) años de experiencia en limpieza integral de inmuebles.			0.0173 puntos por persona		
Acredita menos de un año de experiencia en limpieza integral de inmuebles.			0.00 puntos		
Para los afanadores se requiere la presentación de 58 (cincuenta y ocho) integrantes. El “Licitante” obtendrá hasta 0.0388 (cero puntos cero trescientos ochenta y ocho) puntos por cada integrante.					
Máximo de puntos a otorgar <b>2.25</b> (dos punto veinticinco) puntos.					
El “Instituto” se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum.					
<b>Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 3.50 puntos.</b>					

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.1. Experiencia</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>3.50</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>3.50</b></p>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b></p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <b>Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. ACREDITA parcialmente</b> los requerimientos de este <b>sub subrubro</b> solicitados en la convocatoria:</p> <p><b>Coordinador General (1) uno</b></p> <p>A) <b>Acredita.</b> El licitante presenta CV firmado de manera autógrafa por el postulante y contiene firma del representante legal. El CV del postulante establece años de experiencia comprobatoria, folio 8. El CV del postulante contiene el nombre de la empresa, estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 8, el postulante acredita 11 (once) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 8, la currícula del postulante presenta datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa, por lo que <b>acredita la experiencia y se asigna la puntuación de 0.50 puntos.</b></p> <p><b>Supervisores (3) tres</b></p> <p>B) <b>Acredita.</b> El licitante presenta cuatro CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen años de experiencia comprobatoria, folios 12 al 16. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 12 al 16, el primer postulante acredita 7 (siete) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, si acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 12, el segundo postulante acredita 7 (siete) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 14 el tercer postulante acredita 11 (once) años 10 (diez) meses 29 (veintinueve) días de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acredita su experiencia en el puesto desempeñado ya que presenta documento comprobatorio; la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 15-1; los currículos de los tres postulantes presentan datos de contacto (mínimo nombre completo, teléfono y correo electrónico) de la actual empresa; por lo que <b>acreditan la experiencia y se asigna la puntuación de 0.75 puntos.</b></p> <p><b>Afanadores (58) cincuenta y ocho</b></p> <p>c) <b>Acredita.</b> El licitante presenta cincuenta y ocho CV firmados de manera autógrafa por los postulantes y contienen firma del representante legal. Los CV de los postulantes establecen los 3 años de experiencia solicitados, apartado Capacidad de Licitante, folios 18 al 75. El CV de los postulantes contienen el nombre de la empresa estudios realizados, experiencia, detalle de años de experiencia, nombre de empresas y proyectos en los que ha participado, firma autógrafa de la persona postulada y datos de contacto de la actual empresa. Presentan documentación comprobable para acreditar la experiencia.</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de Licitante, folios 108 al 75, los postulantes acreditan un tiempo mínimo de 3 (tres) años de experiencia computada hasta la fecha de entrega de propuestas, acreditan su experiencia en el puesto desempeñado en los proyectos realizados ya que presentan constancias de habilidades; y <b>se asigna la puntuación de 2.25 puntos.</b></p>				

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>7.80</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

EL “Licitante” deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales del Coordinador Generales y Supervisores, de acuerdo con lo manifestado en su currículum vitae. Para ello, deberá presentar copia del documento que acredite los estudios, por ejemplo: cédula profesional, título, certificado, carta de pasante o constancia expedida por la Institución Educativa.

Para obtener los puntos del presente sub subrubro, la información presentada deberá corresponder a la persona postulada para acreditar el numeral **a.1.** de la presente tabla de evaluación.

**COORDINADOR GENERAL 1 (UNO)**

Por cada Coordinador General se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	1.80 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **1.80** (uno punto ochenta) puntos.

**SUPERVISOR 3 (TRES)**

Por cada Supervisor se establece la siguiente puntuación:

Licenciatura terminada	2.00 puntos
Licenciatura trunca	1.00 puntos
Bachillerato	0.50 puntos

Máximo de puntos a otorgar **6.00** (seis punto cero) puntos.

**Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro es 7.80 puntos.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.2. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>7.80</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
--	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

**Coordinador General (1) uno**

Coordinador General (1)

- a) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ MEDINA**, presentando copia simple de la Cédula Profesional Electrónica, Certificado de Estudios, apartado Capacidad del Licitante, folios 79 al 80.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 79 al 80, el postulante acredita los conocimientos, por lo que **se asignan 1.00 puntos.**

**Supervisores (3) tres**

Supervisor (1)

- a) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ADRIÁN SÁNCHEZ GARCÍA**, presentando copia simple de la Cédula Profesional, apartado Capacidad del Licitante, folio 82.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 82, el postulante acredita los conocimientos, por lo que **se asignan 2.00 puntos**

Supervisor (2)

- b) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **RUBEN CUELLAR MENDOZA**, presentando copia simple de la Carta Pasante, apartado Capacidad del Licitante, folios 83.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 83, el postulante acredita los conocimientos, por lo que **se asignan 2.00 puntos.**

Supervisor (3)

- c) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ALEJANDRA ROJAS OCHOA**, presentando copia simple del Título, apartado Capacidad del Licitante, folio 84 al 86.

Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folio 84 al 86, el postulante acredita los conocimientos, toda vez que no se encuentra registrada en el Registro Nacional de Profesionistas, por lo que **se asignan 1.00 puntos.**

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro a. - Capacidad de los Recursos Humanos.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

El “**Licitante**” deberá demostrar para cada uno de los afanadores, tengan el conocimiento, experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, mediante diplomas o constancias de formación y/o participación en los temas que, de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

- Separación de basura/pulido de pisos
- DC3 Constancia de habilidades laborales
- Manual de pulidor
- ECO 248 prestación de servicios de limpieza

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>				

**AFANADORES 50 (CINCUENTA).**

Por cada afanador se establece el siguiente puntaje:

Acredita 2 (dos) o más constancias o diplomas referidos en el presente sub subrubro	0.0294 puntos por persona
Acredita 1 (una) constancia o diploma referido en el presente sub subrubro	0.0147 puntos por persona

Máximo de puntos a otorgar **1.70** (uno) puntos.

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: **1.70** puntos.

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

**Afanadores (58) cincuenta y ocho**

Afanador (1)

- a) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **IDALIA AIDA ROBLES CHÁVEZ**, presentando copia simple de tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 88 al 90.

Afanador (2)

- Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 88 al 90, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**  
 b) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ VELÁZQUEZ**, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 91 al 93  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 91 al 93, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

Afanador (3.)

- c) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ALTHAIR RODRIGUEZ COLIN**, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 94 al 96  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 94 al 96, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

Afanador (4)

- d) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JUAN FRANCISCO ACEVERO ALVARADO**, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 97 al 100  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 97 al 100, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

Afanador (5)

- e) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ**, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 101 al 103  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 101 al 103, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

Afanador (6)

- f) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **ARTURO ARTEAGA CHON**, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 104 al 106  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 101 al 106, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

Afanador (7)

- g) **Acredita.** El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante **JULIAN AGUILAR MONTOYA**, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 107 al 109  
 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 107 al 109, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan **0.0294 puntos.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (8)</p> <p>h) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LUIS ANGEL SIMERMAN AGUILAR</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 110 al 112 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 110 al 112, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (9)</p> <p>i) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>AIDEE GUADALUPE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 113 al 115 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 113 al 115, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (10)</p> <p>j) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROCIO BAUTISTA GARCIA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 116 al 118 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 116 al 118, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (11)</p> <p>k) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>EDGAR RICARDO CONTRERAS MAYEN</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 119 al 121 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 119 al 121, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (12)</p> <p>l) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LUIS ALBERTO LOPEZ GARCIA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 122 al 124 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 122 al 124, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (13)</p> <p>m) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante, <b>JUAN MANUEL SUAREZ MEZA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 125 al 127 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 125 al 127, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (14)</p> <p>n) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SABINA RODRIGUEZ PACHECO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 128 al 130 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 128 al 130, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (15)</p> <p>o) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JUAN DEMESIO HERNANDEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 131 al 133 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 131 al 133, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (16)</p> <p>p) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CERET SANCHEZ ADAUTO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 134 al 136 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 134 al 136, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (17)</p> <p>q) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ADRIANA MONDRAGON ARANA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 137 al 139 Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 137 al 139, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (18)</p> <p>r) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSE LUIS TREJO REYES</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 140 al 142</p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 140 al 142, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (19)</p> <p>s) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FEDERIDO GARCIA CERRITOS</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 143 al 145</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 143 al 145, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (20)</p> <p>u) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 146 al 148</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 146 al 148, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (21)</p> <p>v) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROSA ISELA GARCIA HERNANDEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 149 al 151</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 149 al 151, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (22)</p> <p>w) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSE DAVID VELAZQUEZ CORONA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 152 al 154</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 152 al 154, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (23)</p> <p>x) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SUSANA TREJO REYES</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 155 al 157</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 155 al 157, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (24)</p> <p>y) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARTHA PATRICIA CONTRERAS GODINES</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 158 al 160</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 158 al 160, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (25)</p> <p>z) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSE RAMON GONZALEZ MONTAÑES</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 161 al 163</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 161 al 163, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (26)</p> <p>aa) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>RENATA PALACIOS SIERRA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 164 al 166</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 164 al 166, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (27)</p> <p>bb) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MIGUEL ANGEL VALDEZ HERNANDEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 167 al 169</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 167 al 169, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (28)</p> <p>cc) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MEDRANO</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 170 al 172</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 170 al 172, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (29)</p> <p>dd) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>IRMA MARTINEZ ZOQUITECATL</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias</p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 173 al 175</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 173 al 175, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (30)</p> <p>ee) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JAZMIN VILLANUEVA GARRIDO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 176 al 178</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 176 al 178, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (31)</p> <p>ff) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MIGUEL ANGEL HOYO CORONA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 179 al 181</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 179 al 181, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (32)</p> <p>gg) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JOSE ANTONIO CELIS CORDOVA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 182 al 184</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 182 al 184, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (33)</p> <p>hh) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROXANA MONSERRAT PAREDES RICO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 185 al 187</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 185 al 187, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (34)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>PABLO ISIDRO HERNANDEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 188 al 190</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 188 al 190, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (35)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MIGUEL ANGEL VILLEGAS MOTE</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 191 al 193</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 191 al 193, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (36)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ELENA TERESA CRUZ HERNANDEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 194 al 196</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 194 al 196, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (37)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>IRENE JUAREZ COCTECON</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 197 al 199</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 197 al 199, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (38)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROSALIA ELIZALDE HERNANDEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 200 al 202</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 200 al 202, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (39)</p> <p><b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>FLORIBERTA NAVA GOMEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 203 al 205</p> <p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 203 al 205, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Afanador (40)</p> <p>ii) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>SALVADOR JIMENEZ JURADO</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 206 al 208            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 206 al 208, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (41)</p> <p>jj) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ALICIA GONZALEZ CARDOSO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 209 al 211            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 209 al 211, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (42)</p> <p>kk) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROXANA ROMANA GONZALEZ MONICO</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 212 al 214            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 212 al 214, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (43)</p> <p>ll) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>BERNARDINO JIMENEZ SAVALZA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 215 al 217            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 215 al 217, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (44)</p> <p>mm) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LETICIA GONZALEZ ZAVALA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 218 al 220            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 218 al 220, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (45)</p> <p>nn) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LETICIA LAURIANO AHUELIAN</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 221 al 223            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 221 al 223, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (46)</p> <p>oo) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ROSA MARIA LOBERA TREJO</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 224 al 226            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 224 al 226, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (47)</p> <p>pp) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MIRIAM YADIRA GUZMAN SALMORAN</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 227al 229            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 227al 229, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (48)</p> <p>qq) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ELISEO MALAGA IXTEPAN</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 230 al 232            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 230 al 232, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (49)</p> <p>rr) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LEONAROD DANIEL HEREDIA GARCIA</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 233 al 235            Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 233 al 235, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (50)</p> <p>ss) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>CIRILO MARINO ORTIZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 236 al 238</p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Sub subrubro a.3. Dominio de herramientas</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.70</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.70</b>
<p>Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 236 al 238, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (51)                      tt) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>NORMA PEREZ HERNANDEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 239 al 242                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 239 al 242, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (52)                      uu) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>VIRGINIA PEDRAZA VACA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 243 al 244                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 239 al 242, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (53)                      vv) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>NANCY PUEBLA MARTINEZ</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 245 al 247                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 245 al 247, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (54)                      ww) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JORGE ROMERO JIMENEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 248 al 250                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 248 al 250, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (55)                      xx) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>MARIA TERESA RAMIREZ FELIPE</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 251 al 253                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 251 al 253, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (56)                      yy) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>LUIS ROMERO JIMENEZ</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 254 al 256                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 254 al 256, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (57)                      zz) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>JORGE NARCISO RIVERO PIÑAL</b>, presentando tres Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 257 al 259                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 257 al 259, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p>Afanador (58)                      aaa) <b>Acredita.</b> El licitante acredita los conocimientos profesionales del postulante <b>ENRIQUETA ROMERO ORTEGA</b>, presentando una copia simple del Certificado de Competencia y dos Constancias de Habilidades Laborales, apartado Capacidad del Licitante, folios 260 al 262                      Por lo anterior, considerando la información localizada en el apartado Capacidad del Licitante, folios 260 al 262, el postulante acredita los conocimientos, por lo que se asignan <b>0.0294 puntos</b></p> <p><b>Acredita.</b> El licitante, acredita, por presentar de cada uno de sus afanadores, diplomas o constancias de formación y/o participación que demuestren sus conocimientos profesionales, solicitado para acreditar experiencia y aptitudes relacionadas con limpieza en general, conforme a la convocatoria.</p> <p>Por lo anterior, los 58 (cincuenta y ocho) afanadores, acreditan los conocimientos, por lo que se asignan <b>1.70 puntos</b>.</p>				

## RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro b. - Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento.

Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. Sub subrubro b.1. Capacidad de los recursos económicos	Puntos convocatoria	<u>10.00</u>	Puntos obtenidos	10.00
---	---------------------	--------------	------------------	-------

El “Licitante” deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total contractual (**12 meses**), conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las “POBALINES”.

Se entiende por “oferta económica total contractual (12 meses)” al Importe total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica (**anexo 7**), multiplicado por **12**, que son los meses de duración del contrato.

Para demostrar la capacidad económica, el “Licitante” deberá presentar la declaración fiscal anual **2023**, y la última declaración fiscal anual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 2024; presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son de hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las “POBALINES” y regla **2.8.3.1** de la Resolución Miscelánea Fiscal **2024**.

“Se considera que los contribuyentes han cumplido con la obligación de presentar los pagos provisionales, definitivos o del ejercicio, en los términos de las disposiciones fiscales, cuando hayan realizado su envío y en su caso hayan efectuado el pago en términos de lo señalado en la fracción VI o el segundo párrafo de esta regla.”

En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las “POBALINES”, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Concepto	Puntos a otorgar
Presenta ingresos superiores al 20% del monto de su oferta económica.	10.00
Presenta ingresos entre el 15.1% y el 19.9% del monto de su oferta económica.	8.00
Presenta ingresos entre el 12.6% y el 15.0% del monto de su oferta económica.	6.00
Presenta ingresos entre el 10.0% y el 12.5% del monto de su oferta económica.	4.00
Presenta ingresos menores al 10% del monto de su oferta económica.	0.00

Máximo de puntos a otorgar en este sub subrubro: **10.00 puntos**.

#### MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **sub subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta la declaración fiscal anual 2023, y la última declaración fiscal provisional a que está obligado del Impuesto Sobre la Renta, así como copia de los comprobantes de pago de los saldos pendientes a pagar, con los que acredita la capacidad económica superior al 20%, considerando la información localizada en el apartado Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento, folios del 306 al 441. Por lo que se **asignan 10.00 puntos**.

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro c. – Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad**

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V.</b> en participación conjunta con la empresa <b>Rey y Cía, S.A. de C.V.</b></p> <p><b>Subrubro c.</b> Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>0.50</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

El “**Licitante**” deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.

Cuenta con personal en situación de discapacidad	0.50 puntos
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, para la obtención de los puntos correspondientes, el “**Licitante**” deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con trabajadores con discapacidad.

De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las “**POBALINES**”, el “**Licitante**” deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, misma que se comprobará con:

- I. Lista de nómina debidamente firmada.
- II. Aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y,
- III. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:

Una constancia que acredite que es una persona con esta condición en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero puntos cincuenta) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., **NO acredita** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria:

**No se asignan puntos**, toda vez que el licitante presentó escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad, conforme a lo solicitado en el **subrubro**, apartado Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, folio 322.

Por lo anterior, al licitante **se le otorgan 0.00 puntos** para el presente **subrubro**.

**RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro d. – Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.**

<p><b>Empresa licitante:</b> Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</p> <p><b>Subrubro d.</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><u>0.50</u></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
--	-----------------------------------	--------------------	--------------------------------	--------------------

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. Conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del “Reglamento”, para la obtención de los puntos correspondientes, el “Licitante” en caso de pertenecer al sector MIPyMES, deberá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que especifique la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, **Anexo 6**.

De ser el caso, se otorgará la puntuación que corresponda a los “Licitantes” que pertenezcan al sector de MIPyMES que acrediten haber producido los bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado, para cumplir con éste requisito se acreditará con el documento comprobatorio que no podrá tener una vigencia mayor a 5 años, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente.

Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.50 puntos
No acredita	0.00 puntos

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., **NO acredita** los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria:

**No se asignan puntos**, toda vez que el licitante presentó escrito, manifestando que NO produce bienes con innovación tecnológica, conforme a lo solicitado en el **subrubro**. Folio 322.

Por lo anterior, al licitante se le otorgan **0.00 puntos** para el presente **subrubro**.

## RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

### Subrubro a. – Experiencia.

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b></p> <p><b>Subrubro a. Experiencia</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>8.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>8.00</b></p>
<p>El “<b>Licitante</b>” deberá acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza o similares a los requeridos de la presente contratación, es decir, limpieza integral de inmuebles, para lo cual deberá presentar mínimo 1 (uno) y máximo 6 (seis) contratos, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado con una plantilla de por lo menos 60 trabajadores.</p> <p>Dichos contratos deberán tener una antigüedad no mayor a 5 años. A partir del mes de diciembre de 2018.</p> <p><b>Documentos que deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</b></p> <p>Copia legible de los contratos celebrados con el sector público o privado que incluya el o los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación y se encuentren firmados.</p> <p>La empresa o asociación que firma los contratos presentados deberá ser la empresa o asociación “<b>Licitante</b>” que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <p>El “<b>Licitante</b>” podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, de cualquier otro documento que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en los términos señalados en los párrafos anteriores.</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales y de contratos en los que se haya pactado que las obligaciones del “<b>Licitante</b>” se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, así como contratos vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, y se presente carta o documento donde se indique la satisfacción de servicios por parte del cliente. Los años de vigencia no serán acumulables entre contratos, así como tampoco los periodos de tiempo que coincidan entre contratos.</p> <p><b>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</b></p> <p>El “<b>Licitante</b>” presentará escrito de los clientes mediante el cual realizaron la liberación de la fianza de cumplimiento o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones, para acreditar el desempeño de los contratos que presenta.</p> <p>Se considerarán como experiencia, los días en el que se prestaron los servicios del contrato presentado.</p> <p>El máximo de experiencia a considerar será de 1,826 días que es lo equivalente a 5 años calendario (365*5+1 = 1,826).</p> <p>Se otorgarán <b>8.00</b> (ocho) puntos al “<b>Licitante</b>” que acredite mayor tiempo de experiencia mediante la presentación de contratos, por el servicio que se requiere, para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.</p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro a. Experiencia</b>				

La fórmula que se utilizará para contabilizar los días será:  
 (días = Fecha final de la vigencia - fecha inicial de la vigencia + 1)

Los días no serán acumulables si los contratos presentados se traslapan entre sí.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo tiempo de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho)**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:

El licitante presenta copia legible de 17 (diecisiete) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales solo 7 acreditan la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia, folios 326 al 1032.

No.	No. CONTRATO	VIGENCIA
1	ISSSTE-SA-DRMO-06/2018	11 MESES 26 DIAS
2	ISSSTE-SA-DRMO-27/2019	2 MESES 15 DIAS
3	ISSSTE-SA-DRMO-28/2019	8 MESES 30 DIAS
4	CPS/22/002/2020	12 MESES
5	MOFLIM03/21	12 MESES
6	MOFLIM03/22	12 MESES
<b>TOTAL</b>		<b>59 MESES 11 DIAS</b>

**Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326 al 348.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328. La vigencia: es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 329. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326. Plantilla: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 338.
- c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 337.
- d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328.
- e) Se acredita con 11 meses 26 días de experiencia con este contrato.
- f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato se considera para acreditar experiencia**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>  <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<p><b>Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 351 al 373.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353. <u>La vigencia</u>: es del 16 de enero al 31 de marzo de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. <u>Plantilla</u>: 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 363.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 362.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374 al 396.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 377. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 386.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 385.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Querétaro, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453 al 488.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza, higiene y fumigación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Querétaro. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>Plantilla</u>: 91 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 467.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 456.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>  <b>Subrubro a. Experiencia</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<p><b>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859 al 865.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 861. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 864.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 865.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2022</b></p> <p>g) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866 al 872.</p> <p>h) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 871.</p> <p>i) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 872.</p> <p>j) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867.</p> <p>k) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>l) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<b>Subrubro a. Experiencia</b>				

No.	No. CONTRATO	RAZON SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a a fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			DESDE	HASTA	TOTAL MESES			Desde	Hasta	Total Meses
1	ISSSTE-SA-DRMO-06/2018	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	05-ene-18	31-dic-18	11 MESES 26 DIAS	5 AÑOS	SI	05-ene-18	31-dic-18	11 MESES 26 DIAS
2	ISSSTE-SA-DRMO-27/2019	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	16-ene-19	31-mar-19	2 MESES 15 DIAS	4 AÑOS	SI	16-ene-19	31-mar-19	2 MESES 15 DIAS
3	ISSSTE-SA-DRMO-28/2019	ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo	01-abr-19	31-dic-19	8 MESES 30 DIAS	4 AÑOS	SI	01-abr-19	31-dic-19	8 MESES 30 DIAS
4	CPS/22/002/2020	ISSSTE Delegación Estatal Querétaro	01-ene-20	31-dic-20	12 MESES	3 AÑOS	S	01-ene-20	31-dic-20	12 MESES
5	MOFLIM03/21	A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	01-ene-21	31-dic-21	12 MESES	2 AÑOS	SI	01-ene-21	31-dic-21	12 MESES
6	MOFLIM03/22	A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados S.A. de C.V.	01-ene-22	31-dic-22	12 MESES	1 AÑO	SI	01-ene-22	31-dic-22	12 MESES
<b>TOTAL DE MESES ACREDITADOS</b>									<b>59 MESES 11 DIAS</b>	

Tabla para acreditar Experiencia

<b>Especialidad</b>	<b>Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>
Número de meses de experiencia acreditados	<b>559 (sesenta) meses, 11 (once) días de experiencia acreditada</b>

**Experiencia = 8.00 puntos**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **Mofex, S.A. de C.V.** en participación conjunta con la empresa **Rey y Cía, S.A. de C.V.**, acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, con una experiencia de 59 meses con 11 días, **se le asignan 8.00 puntos.**

**RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

**Subrubro b. – Especialidad.**

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>8.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>8.00</b></p>
---	-----------------------------------	---------------------------	--------------------------------	--------------------

**PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD**

Se otorgarán **8.00** (ocho) puntos al “**Licitante**” que acredite el mayor número de contratos celebrados que cumplan con las características señaladas en el presente subrubro. El límite máximo de contratos a presentar será de 6 (seis). Para el resto de los licitantes se aplicará una regla de tres.

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el mismo número de contratos para especialidad, se dará la misma puntuación a los dos o más “**Licitantes**” que se encuentren en ese supuesto.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 8.00 (ocho) puntos.**

**MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., es susceptible de asignación de puntos, ya que la evidencia presentada por la empresa cumple los requerimientos de este **subrubro** solicitados en la convocatoria, de cuyo análisis se determina lo siguiente:  
El licitante presenta copia legible de 17 (diecisiete) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 años a partir del mes de diciembre de 2018, de los cuales solo 6 acreditan la prestación de servicios con características similares a la presente contratación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326 al 1032.

**ESPECIALIDAD**

Se asignan 8 puntos al Licitante por presentar 6 (seis) contratos:

**Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326 al 348.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328. La vigencia: es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 329. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326. Plantilla: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 338.
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328.
- d) Se acredita con 11 meses 26 días de experiencia con este contrato.
- e) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.

**Este contrato se considera para acreditar experiencia**

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>8.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>8.00</b></p>
<p><b>Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 351 al 373.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353. <u>La vigencia</u>: es del 16 de enero al 31 de marzo de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. <u>Plantilla</u>: 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 363.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 362.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353.</p> <p>e) Se acredita con 2 meses 15 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374 al 396.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 377. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 386.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 385.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376.</p> <p>e) Se acredita con 9 meses 30 días de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Querétaro, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453 al 488.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza, higiene y fumigación. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Querétaro. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453. <u>Plantilla</u>: 91 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 467.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 456.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 453.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>8.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<p><b>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859 al 865.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 861. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 864.</p> <p>c) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 865.</p> <p>d) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860.</p> <p>e) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>f) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022</b></p> <p>m) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866 al 872.</p> <p>n) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 871.</p> <p>o) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 872.</p> <p>p) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867.</p> <p>q) Se acredita con 12 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>r) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los 5 años previos a la fecha de prestación y apertura de proposiciones.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Especialidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>8.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Tabla para acreditar especialidad

Especialidad	Mofex, S.A. de C.V en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.
Número de contratos acreditados con las características requeridas	6 (seis) contratos acreditados Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cuatro. Contrato CPS/22/002/2020 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2021 Seis. Contrato MOF/LIM/003/2022

Especialidad = 8.00 puntos

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V. acredita los requerimientos de este **subrubro** solicitado en la convocatoria, acreditando la especialidad con 6 (seis) contratos con las características solicitadas, **se le asignan 8.00 puntos** en este **subrubro**.

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro a. – Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	--------------------	-------------------------	-------------

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al “**Licitante**” cuya oferta técnica describa la metodología estándar de manera clara cómo llevar a cabo el servicio integral de limpieza.

**El total de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro a. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>            Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., <b>ACREDITA en su totalidad</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria.</p> <p>La licitante entrega dentro de su oferta técnica la metodología estándar de manera clara señalando procedimientos, materiales que seguirá para la prestación del servicio. Apartado Metodología para la prestación del servicio, folio 1037 al 1079.</p> <p>Se <b>asignan 3.00 puntos</b> por presentar la documentación señalada.</p>				

**RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO**

**Subrubro b. – Plan de trabajo propuesto.**

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro b. Plan de trabajo propuesto.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>3.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>				
<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria el plan de trabajo, incluido el plan de distribución del material y si está en condiciones de dotarlo de acuerdo con el <b>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”</b>, que permita de manera prudencial determinar que el servicio será prestado adecuadamente.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 36 del <b>“Reglamento”</b> y en relación con el inciso f, numeral II, del artículo 56 de las <b>“POBALINES”</b>, en el <b>Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”</b>, se solicitan marcas comerciales que puedan ser ofrecidas por al menos 5 distribuidores o puntos de venta con el objeto de asegurar las características y calidad de los productos de limpieza y evitar que al ser proporcionados a granel, puedan no cumplir con lo solicitado.</p> <table border="1" data-bbox="745 1058 1354 1170"> <tr> <td data-bbox="745 1058 1060 1117">Entrega plan de trabajo completo</td> <td data-bbox="1060 1058 1354 1117">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="745 1117 1060 1170">No entrega Plan de trabajo</td> <td data-bbox="1060 1117 1354 1170">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos	No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos
Entrega plan de trabajo completo	3.00 puntos							
No entrega Plan de trabajo	0.00 puntos							

**El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 3.00 (tres) puntos.**

<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>            Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., <b>ACREDITA en su totalidad</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria.</p> <p>La licitante entrega dentro de su oferta técnica el plan de trabajo señalando la distribución de los materiales bimestrales y trimestrales, períodos, así como las marcas comerciales que pueden ser distribuidas para la prestación del servicio. Apartado Plan de trabajo para la prestación y supervisión del servicio, folio 1081 al 1086.</p> <p>Se <b>asignan 3.00 puntos</b> por presentar la documentación señalada.</p>
--

### RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO

#### Subrubro c. – Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Subrubro c. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>2.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>		
<p>EL “<b>Licitante</b>” deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el rubro I de la presente tabla.</p>						
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="575 578 1293 610">Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.</td> <td data-bbox="1293 578 1465 610">2.00 puntos</td> </tr> </table>		Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.	2.00 puntos			
Presenta organigrama conforme a lo solicitado en este punto.	2.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="575 610 1293 643">No presenta organigrama conforme a lo solicitado</td> <td data-bbox="1293 610 1465 643">0.00 puntos</td> </tr> </table>		No presenta organigrama conforme a lo solicitado	0.00 puntos			
No presenta organigrama conforme a lo solicitado	0.00 puntos					
<p><b>El máximo de puntos a otorgar en el subrubro será de 2.00 (dos) puntos.</b></p>						
<p><b>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</b>            Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., <b>NO ACREDITA en su totalidad</b> los requerimientos de este <b>subrubro</b> solicitados en la convocatoria.             El licitante, no acredita, el organigrama, Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos por no presentar los puestos o cargos correspondientes considerando el personal con el que acredite el rubro I, conforme a la convocatoria. Apartado del Licitante folio 1088.             Se <b>asignan 0.00 puntos</b> por cumplir con su totalidad con lo señalado en la convocatoria.</p>						

### RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<u><b>12.00</b></u>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
<p>Se asignará la mayor puntuación al “<b>Licitante</b>” que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, con relación a los contratos con los cuales se acreditó el rubro <b>II</b>: Experiencia y Especialidad de la presente tabla, al resto de los licitantes se les asignará puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido. En caso de no presentarse el mínimo de contratos requerido. No se asignará puntuación o unidades porcentuales.             Documentos que se podrán aceptar para acreditar el cumplimiento de contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento en el que conste la cancelación o liberación de la garantía de cumplimiento.</li> <li>• La manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> <li>• Cualquier otro documento que corrobore dicho cumplimiento, emitido por el Representante Legal que suscribió el contrato.</li> </ul> <p>Se asignarán el máximo puntaje al “<b>Licitante</b>” que presente el mayor número de documentos señalados en los párrafos anteriores. Para el resto de los “<b>Licitantes</b>” se aplicará una regla de tres.</p>				

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
---	----------------------------	---------------------	-------------------------	--------------

En caso de que dos o más “**Licitantes**” acrediten el cumplimiento del mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los “**Licitantes**” que se encuentren en este supuesto.

El “**Instituto**” se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.

**El total de puntos a otorgar en el rubro será de 12.00 (doce) puntos.**

#### **MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:**

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V., **ACREDITA parcialmente** los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria.

##### **Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018**

- Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con el ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326 al 348.
- Acredita, el contrato presentado si contiene **Objeto:** Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328. **La vigencia:** es del 05 de enero al 31 de diciembre de 2018. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 329. **La razón social:** ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 326. **Plantilla:** 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 338.
- Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 328.
- Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales **firmado por el representante legal.**
- Carta membretada emitida por el Lic. Anayeli Altamirano Hernández, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1093.

**Este contrato se considera para acreditar experiencia**

##### **Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019**

- Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 351 al 373.
- Acredita, el contrato presentado si contiene **Objeto:** Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353. **La vigencia:** es del 16 de enero al 31 de marzo de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. **La razón social:** ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 354. **Plantilla:** 128 Empleados, Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 363.
- Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 353.
- Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales **firmado por el representante legal**
- Carta membretada emitida por el C.P José Manuel López Telles, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1101.

**Este contrato se considera para acreditar experiencia**

<p><b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b><u>12.00</u></b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>12.00</b></p>
<p><b>Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374 al 396.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376. <u>La vigencia</u>: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 377. <u>La razón social</u>: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 374. <u>Plantilla</u>: 128 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 386.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 376.</p> <p>d) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales <b>firmado por el representante legal</b></p> <p>e) Carta membretada emitida por el Lic. Anayeli Altamirano Hernández, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1096.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Cuatro. Contrato MOF/LIM/003/2021</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859 al 865.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 861. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 859. <u>Plantilla</u>: 75 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 864.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 860.</p> <p>d) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales <b>firmado por el representante legal</b></p> <p>e) Carta membretada emitida por el C. Hugo Axel Torres Castro, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1099.</p> <p><b>Este contrato se considera para acreditar experiencia</b></p> <p><b>Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2022</b></p> <p>a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V., apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866 al 872.</p> <p>b) Acredita, el contrato presentado si contiene <u>Objeto</u>: Servicio de limpieza por tiempo determinado a las instalaciones que para tal efecto determine “AXL”. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867. <u>La vigencia</u>: es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 868. <u>La razón social</u>: A.X.L. Consorcio de Servicios y Mantenimiento Especializados, S.A. de C.V. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 866. <u>Plantilla</u>: 78 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 871.</p> <p>c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 867.</p> <p>d) Acredita, el contrato se encuentra concluido a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones</p> <p>e) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales <b>firmado por el representante legal</b>.</p>				

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

<b>Empresa licitante: Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b> <b>Rubro IV. Cumplimiento de contratos.</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b><u>12.00</u></b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>12.00</b>
---	----------------------------	---------------------	-------------------------	--------------

Carta membretada emitida por el C. Hugo Axel Torres Castro, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1100.

**Seis. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-94/2020**

- a) Acredita, presenta copia simple del contrato celebrado con ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo, apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 431 al 452.
- b) Acredita, el contrato presentado si contiene Objeto: Prestación del Servicio de Limpieza e Higiene en las instalaciones de los centros de trabajo del ISSSTE. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 433. La vigencia: es del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 434. La razón social: ISSSTE Delegación Estatal Hidalgo. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 431. Plantilla: 146 empleados. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 443
- c) Acredita, el objeto del contrato es similar al especificar que el contrato es relativo a la prestación del servicio integral de limpieza. Apartado Experiencia y Especialidad del Licitante, folio 433.
- d) Acredita, el licitante presenta carta de liberación de fianza sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales **firmado por el representante legal**.
- e) Carta membretada emitida por el C. Hugo Axel Torres Castro, Representante Legal, notificando la satisfacción del servicio brindado por el cumplimiento al contrato de prestación de servicios satisfactoriamente, conforme a lo establecido en el contrato suscrito. Apartado Cumplimiento de Contratos, folio 1097.

**Este contrato se considera para acreditar experiencia**

<b>Cumplimiento de contratos</b>	<b>Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.</b>
Número de cumplimiento de contratos acreditados	6 (seis) cumplimiento de contrato Uno. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-06/2018 Dos. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-27/2019 Tres. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-28/2019 Cuatro. Contrato MOF/LIM/003/2021 Cinco. Contrato MOF/LIM/003/2022 Seis. Contrato ISSSTE-SA-DRMO-94/2020

Toda vez que el licitante **Mofex, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Rey y Cía, S.A. de C.V.**, es quien acredita el mayor número de cumplimiento de contratos 4 (cuatro), **se le asignan los 12.00 puntos**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-05-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS, MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y BODEGA ESTATAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

<b>Servidor Público</b>	
Elaboró y Revisó	Área que representa
<b>C.P. Andrés Arroyo Delgado</b>	<b>Coordinación Administrativa</b>
<p>El presente documento está firmado electrónicamente por el <b>C.P. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo</b>, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: **"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda "**. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el **Coordinador Administrativo**, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial **N° LP-INE-JLEMX-05-2024**.

